











"Guía Metodológica para la Replicación de Observatorios Municipales de Violencia"







Organización Panamericana de la Salud Alberto Concha-Eastman

Asesor Regional de la OPS en Prevención de la Violencia Washington, DC USA

Inter-American Coalition for the Prevention of Violence Lainie Reisman

Coordinadora Washington, DC USA

Banco Mundial Bernice Van Bronkhorst

Urban Specialist, Latin and the Caribbean Region Washington, DC USA

Instituto de Investigación y Desarrollo en Prevención de Violencia y Promoción de la Convivencia Social, CISALVA.

Centro Colaborador OPS/OMS Centro Certificador de Comunidades Seguras Maria Isabel Gutiérrez M. MD. MSc. PhD. Directora Cali, Colombia

Equipo responsable de la elaboración del documento

Rafael Espinosa del Vallín, MD. MSc. María Isabel Gutiérrez M. MD. MSc. PhD.

Agradecimientos Especiales

Por los aportes, revisión y consolidación del documento elaborado a Alberto Concha Eastman, Asesor Regional OPS, Lainie Reisman Coordinadora de la Coalición Interamericana de Prevención de Violencia, Carme Clavel Arcas de la División para la Prevención de Violencia NCIPC-CDC y Yamileth Ortiz Gómez del Instituto CISALVA, Universidad del Valle.

Centro Editorial CATORSE SCS ISBN 978-958-8404-00-4

Cali, Colombia 2008

Presentación

La presente guía pretende ser un instrumento para la creación de observatorios de mortalidad por causas externas en municipios de América Latina y el Caribe.

Se busca que las administraciones locales tengan un insumo para el diseño y puesta en funcionamiento de observatorios de violencia y lesiones, que les permita identificar la magnitud, características y circunstancias en las cuales suceden las muertes violentas y no intencionales en su municipio a fin de que la información sea utilizada para el desarrollo de estrategias de intervención y de políticas públicas orientadas a la prevención y control de las mismas.

Con este propósito, el Instituto de Investigación y Desarrollo en Prevención de Violencia y Promoción de Convivencia Social, CISALVA de la Universidad del Valle en Cali, Colombia, autor de la guía, recoge la experiencia de cinco años de trabajo en 24 municipios y siete departamentos de Colombia, así como de iniciativas posteriormente replicadas en El Salvador, Nicaragua, Panamá, Honduras, Perú, Guyana, y Trinidad y Tobago.

La guía contiene los pasos para el desarrollo de un Observatorio y se encontrarán una serie de definiciones y marcos que permiten contextualizar el problema desde la salud pública.

Se presentan las condiciones para garantizar el funcionamiento, las definiciones conceptuales y operativas, la metodología correspondiente a la conformación de comités operativos y de análisis, las propuestas para el análisis de los datos, el procesamiento de los mismos, el uso de los observatorios y la revisión de tres casos especiales que han sido exitosas en diferentes contextos e Colombia, Panamá y El Salvador.

Esperamos que el material sea de gran utilidad y si necesita mayor información o tiene alguna duda, por favor consulte nuestra dirección que se encuentra en la parte inferior de esta página.

Contenido

1.	Ar	tecedentes	5
2.	M	agnitud del problema	7
3.	M	arco de referencia	8
	3.1.	Vigilancia epidemiológica	8
	3.2.	Atributos de un sistema de vigilancia	8
	3.3.	Seguridad ciudadana	8
4.	Pr	opuesta metodológica para un observatorio de mortalidad por causa externa externa	9
	4.1.	¿Qué es un observatorio de violencia?	9
	4.2.	Objetivo del Observatorio	9
	4.2.1.	Objetivos Específicos	9
	4.3.	Propiedades de los observatorios	9
	4.4.	Condiciones para su implementación	10
	4.5.	Definiciones operativas y variables de medición	11
	4.5.1.	Evento: Homicidios	11
	4.5.2.	Evento: Muertes por eventos de tránsito	12
	4.5.3.	Evento: Suicidios	13
	4.5.4.	Evento: Mortalidad por lesiones de orden no intencional	14
	4.6.	Funcionamiento del observatorio	14
	4.6.1.	Fuente de datos (Discusión sobre validación de fuentes)	14
	4.6.2.	Recolección de datos	15
	4.6.2.1.	Requerimientos del sistema (software, equipos, personal, espacio físico, etc.)	16
	4.6.3.	Procesamiento de la información	17
	4.6.4.	Análisis de la información	17
	4.6.4.1.	Evento: homicidios/ femicidios	19
	4.6.4.2.	Evento: muertes en eventos de tránsito	19
	4.6.4.3.	Evento: suicidios	20
	4.6.4.4.	Evento: muertes no intencionales, no relacionadas con transporte	20
	4.7.	Difusión de información (boletines y periodicidad)	21
	4.8.	Uso de datos (formulación de políticas)	21
	4.9.	Sostenibilidad de los observatorios	
	4.10.	Recomendaciones y desafíos	26
5.	Est	udios de caso. Descripción de cada una de las experiencias resaltando los factores que	
		ilitaron la implementación del observatorio	27
	5.1.	San Juan de Pasto (Colombia)	
	5.2.	Santa Tecla (El Salvador)	
	5.3.	San Miguelito (Panamá)	
			-
To	ablas		
Ta	ıbla 1. Ta	sas de Homicidios en Países de América Latina	7
		omparativo de homicidios en municipios de Colombia (2002-2003-2004-2005)	
Ta	ıbla 3. Ca	omparativo de lesiones de tránsito en municipios de Colombia (2002-2003-2004-2005)	24
	guras		
	_	odelo de funcionamiento de un observatorio municipal de violencia	18
	-	ventos y fuentes de información del observatorio del delito en San Juan de Pasto. Colombia	28
	nexos		-
Ar	nexo 1. Fi	cha e instructivo para la vigilancia de Homicidios	34
		cha e instructivo para la vigilancia de muertes en Lesiones de Tránsito	36
		cha e instructivo para la vigilancia de Suicidios	38
		cha e instructivo para resto de muertes no intencionales	40
		oletín del Observatorio del delito de Apartadó, Antioquia. Colombia	
		oletín del Observatorio de la violencia de Honduras	

1. Antecedentes

La Organización Panamericana de la Salud, OPS desde el año 1993¹ y la Organización Mundial de la Salud, OMS en 1996, aceptaron que la violencia es un problema de salud pública, situación que se corrobora en el Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud². En el documento, la OMS hace dos recomendaciones relacionadas con la utilización de información. La primera es aumentar la capacidad de recolectar datos sobre la violencia, a partir del diseño de sistemas sencillos, eficaces y adaptados a la pericia del personal que va a utilizarlos, y la segunda incrementar la colaboración entre sectores (salud, justicia, protección y social) para el intercambio y el mejoramiento de la calidad de la misma. Además, se propone un modelo ecológico multicausal sobre factores de riesgo y de prevención, en el cual se enfatiza la necesidad de definir intervenciones multidisciplinarias que abarquen las dimensiones de prevención, control y rehabilitación.

En América Latina se reconoce que la ausencia de información confiable y oportuna es una limitante para avanzar en la identificación de la magnitud y características de las diferentes formas en que expresa la violencia, así como el monitoreo y evaluación de los programas y proyectos para su prevención y control.

Para llenar esa ausencia se han implementado diversos modelos para la recolección de información. Uno de ellos, como herramienta de uso común en salud pública, es la vigilancia epidemiológica, entendida como un método para el seguimiento continuo, oportuno y ordenado de eventos o factores causantes de enfermedades o condiciones de salud en las poblaciones a fin de establecer respuestas adecuadas para su prevención. Este método aplica igualmente al estudio de la violencia y las lesiones.

Una de las estrategias implementadas en vigilancia en salud pública, corresponde a los Observatorios de "Muertes de Causa Externa", los cuales se han instaurado para el seguimiento y análisis en el nivel local (municipal) en casos de mortalidad por causa externa como homicidios, suicidios, eventos de tránsito y muertes no intencionales. En Colombia se cuenta

con diversas experiencias a nivel municipal y departamental.

El desarrollo de este tipo de observatorios se basó en una iniciativa originada en la Alcaldía de Cali en 1993, como parte del programa Desarrollo, Seguridad y Paz, DESEPAZ, dirigido a la prevención y control de la violencia como un componente de la gestión pública del Alcalde. Posteriormente y basadas en la experiencia de DESEPAZ, se desarrollaron otras experiencias entre 1999 y 2001, propiciadas por la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca⁴, cuando se adaptan los observatorios en 18 municipios del departamento.

A partir del año 2002, el Instituto CISALVA de la Universidad del Valle de Cali, Colombia, en convenio con el Programa Colombia de la Universidad de Georgetown en Washington dio el apoyo financiero para iniciar la expansión de esta iniciativa en 8 municipios del sur occidente Colombiano, más tarde en 2004 esta iniciativa continuo con la expansión a otros municipios de Colombia donde se sumo la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, USAID. También se contó las contrapartidas locales de la mayoría de los municipios donde fueron implementados los observatorios del delito.

El proceso comenzó en una primera fase en los departamentos de Nariño, Cauca, Tolima y Huila, avanzando en los años siguientes a los departamentos de Chocó, Antioquia, Bolívar, Córdoba y Norte de Santander, logrando consolidar el proceso a la fecha en 24 municipios de 9 departamentos de Colombia.

En otros países como Panamá, Nicaragua, El Salvador, Honduras, Guyana y Perú también ha sido implementado este modelo. Los observatorios que actualmente funcionan han hecho un significativo aporte a la caracterización del problema y a la posibilidad de formular estrategias de intervención a partir de políticas, programas o simplemente actuaciones particulares a partir de los datos.

Organización Panamericana de la Salud (OPS). Plan de acción Regional. Documento mimeografiado, 1994.

² Krug E., Dalhberg L., Mercy J. y col. Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud. OMS. 2002

³ Guerrero R. Programa DESEPAZ. Alcaldía de Cali. 1992 - 1994

⁴ Espitia V., Vergara M y Espinosa R. Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca. Sistemas de vigilancia en violencia. Documento mimeografiado, 2000.

Desde 2004 la Coalición Interamericana para la Prevención de la Violencia, IACPV, por sus siglas en inglés, a través de su Secretaría Técnica, de base en OPS, desarrolló el proyecto Trabajando con los Gobiernos Locales en Centroamérica: Plan Piloto para Reducir la Violencia, con el apoyo financiero de USAID. El proyecto tomó como base la metodología de observatorios de mortalidad de causa externa implementada por CISALVA que a su vez es Centro Colaborador de OPS/OMS en Prevención de Violencia y Lesiones y Centro Certificador de Comunidades Seguras de la OMS.

A pesar que se han podido establecer observatorios en algunos municipios de Nicaragua, Panamá y El Salvador con resultados alentadores, en sus inicios se propuso igualmente incluir a municipios de Guatemala, Honduras y Costa Rica. Actualmente, se han institucionalizado observatorios en los tres primeros países, con avances desiguales incluso entre los municipios de un mismo país. Esto se debe tanto a situaciones políticas internas como a fallas en la capacidad técnica para cumplir adecuadamente con la metodología y sus pasos sucesivos. Cabe destacar, que aunque Honduras fue seleccionado en la primera fase, y luego pospuesto por razones políticas, en la actualidad la metodología se ha implementando con éxito siendo desarrollados un observatorio nacional y un observatorio local en la capital del país, en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, con apoyo técnico del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD y financiero de la Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional, ASDI.

Adicionalmente, otros organismos de Cooperación Técnica y Financiera Regional como el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, miembro activo de la IACPV han impulsado el desarrollo de observatorios de violencia y lesiones en algunas ciudades de Colombia, en Guyana y el diseño de un observatorio nacional para el Perú, con el apoyo técnico de CISALVA en los países mencionados.

Hoy se puede decir que el interés regional para la implementación de observatorios de mortalidad por causa externa ha crecido de manera significativa.

Mas aún, se espera desarrollar metodologías que sean útiles para otro tipo de eventos violentos originados en contextos diversos de violencia interpersonal, como lo son la violencia de género, de y por jóvenes en pandillas, contra niñas/os, adultos mayores y crimen organizado, y también otras lesiones no intencionales como los ahogamientos, las quemaduras y las caídas.

Con base en los avances y conocimientos desarrollados en la región en este sentido, la IACPV propone el desarrollo de una "Guía Metodológica para la Replicación de Observatorios Municipales de Violencia", en la que se incluyan los elementos necesarios paraeldesarrollode observatorios demortalidad de causa externa y de otros eventos violentos en el nivel municipal.

2. Magnitud del problema

Según estimaciones de la OMS en el Informe Mundial de Violencia y Salud⁵, para el año 2000 sucedieron en el mundo 1'660.000 muertes violentas, de las cuales 830.000 correspondieron a homicidios y muertes debidas a guerras y conflictos internos, estimando una tasa de 14 homicidios por cada 100.000 personas. América Latina, con una tasa de homicidios cercana a 18 por cien mil habitantes, es considerada una de las regiones más violentas del mundo. Dentro de ella,

algunos países de la Región Andina como Colombia y Venezuela y de Centroamérica, El Salvador, Guatemala y Honduras presentan índices altos de homicidio, según los registros disponibles. Otros como Perú y Nicaragua muestra en los últimos años, una tendencia creciente; el país con la menor tasa en Centroamérica es Costa Rica con 9.2 por 100.000. (Tabla 1).

Tabla 1	Tacas do	Homicidio	on Paícac	4~	Amárica	latina
labia I.	. Iasas ae		en Paises	ae .	America	ı atına.

País	Tasa x 100.000 hab.	Dato oficial más
		actual (año)
Colombia	39.3 (a)	2005
Venezuela	37.2 (b)	2003
Perú	10.0 (c)	2005
Ecuador	15.8 (d)	2003
Honduras	39.0 (e)	2005
El Salvador	55.0 (f)	2005
Costa Rica	9.2 (g)	2005
Nicaragua	13.7 (h)	2006
Guatemala	29.2 (i)	2005
Panamá	11.6 (j)	2005

Fuente: (a): Policía Nacional- Departamento Nacional de Planeación-DNP, (b): Ministerio del Interior y de Justicia, 2002, (c): Ministerio del Interior y Justicia – PNP, (d): INEC-FLACSO, (e): Observatorio de la Violencia de Honduras. Universidad Autónoma Nacional – PNUD, (f) Medicina Legal de El Salvador, (g) Instituto Nacional de Estadísticas de Costa Rica, INEC, (h) Policía Nacional, (i) Policía Nacional en documento de la RESSCAD XII (j) Policía Nacional Civil.

Con respecto al problema de las muertes por eventos relacionados con el tránsito, según datos publicados en el Informe Mundial sobre Prevención de Traumatismos Causados por el Tránsito, IMPTCT, para el año 2020 en América Latina morirían 180.000 personas por vehículos de motor y la tasa de mortalidad por esta causa estará alrededor de 30 muertes por cada 100.000 habitantes, si los gobiernos no adoptan medidas eficaces y sostenidas. Las muertes debidas a vehículos de motor constituyeron la décima causa de muerte en las Américas en el año 2002, la tasa de mortalidad en la Región estuvo entre 15,7 y 16,2 por cada 100.000 habitantes.

La situación más grave respecto a las muertes de tránsito, para América Latina, sucedió en Guatemala, Venezuela, Guyana y Bahamas, donde las tasas de muerte fueron superiores a 20 por 100.000; siguiendo en su orden, Brasil, Antigua, El Salvador y Aruba con índices superiores a 18 por 100.000, según datos registrados entre el año 2000 y 2003⁷.

Los suicidios, eventos violentos con el mayor número de casos en el mundo, (cerca de 850.000 muertes) no representan cifras muy altas en América Latina. Sin embargo, algunos países como Cuba con 18.1 por 100.000, Uruguay con 15.9 por 100.000 y Costa Rica con 14.2 presentan niveles iguales o superiores a la tasa mundial.

⁵ IBID 1

⁶ "Informe Mundial sobre Prevención de los Traumatismos Causados por el Tránsito". OMS, Ginebra, 2004.

⁷ Información para decisores. "Informe Mundial sobre Prevención de los Traumatismos Causados por el Tránsito, Elementos para la Toma de Decisiones de la Organización Panamericana de la Salud". Tasas de mortalidad debidas a traumatismo ocasionados por el tránsito. Fuente: Acero H. y Concha-Eastman A. Documento "Seguridad Vial un Problema de Salud Pública. OPS 2004. http://www.paho.org/spanish/DD/PUB/transito-lu.pdf.

OPS/OMS Indicadores Básicos de Salud, 2005.

Instituto Nacional de Estadísticas de Costa Rica (INEC), 2005.

3. Marco de referencia

3.1. Vigilancia epidemiológica

La vigilancia epidemiológica "Es la recolección sistemática, continua, oportuna y confiable de información relevante y necesaria sobre algunas condiciones de salud de una población. El análisis e interpretación de los datos debe proporcionar bases para la toma de decisiones, y al mismo tiempo ser utilizada para su difusión".

3.2. Atributos de un sistema de vigilancia

Se refiere a las características o condiciones que permiten el funcionamiento de un sistema de vigilancia. Entre ellas tenemos:

- Simplicidad: Diseño lo suficientemente sencillo y con la cantidad mínima de variables necesarias para agrantizar la operación del sistema.
- Flexibilidad: Posibilidad que tiene el sistema de adaptarse a cambios en su estructura, definiciones, objetivos, procesos en la recolección de datos o disponibilidad de recursos.
- Aceptabilidad: Voluntad y disposición de las personas para trabajar en el sistema. Es una característica que depende de la relevancia o importancia del evento bajo vigilancia, de la diseminación de resultados y de la retroalimentación hacia los responsables de la recolección de datos.
- Sensibilidad: Capacidad de identificar la mayor cantidad de casos que ocurren en una población. Depende de la cobertura y calidad de la fuente de información.
- Valor predictivo positivo: Capacidad del sistema para la identificación correcta de los casos, es decir clasificar correctamente los casos. Tiene una relación directa con la confiabilidad del registro de los casos y la definición con la cual se están clasificando los mismos.
- Representatividad: Capacidad que tiene el sistema de identificar la magnitud y características reales del evento bajo vigilancia. Posibilidad de extrapolar los datos registrados en el sistema de vigilancia hacia la población de referencia.

- Oportunidad: Rapidez con la cual se obtiene, procesa y analiza la información. Capacidad del sistema para tener un tiempo aceptable desde la ocurrencia del fenómeno y el reporte correspondiente. Es un atributo que igualmente depende de la importancia del evento para los tomadores de decisión.
- Utilidad: Se refiere a la posibilidad de usar los datos de manera adecuada para la formulación de acciones o políticas. Depende de que tan relevante, oportuna y confiable es la información registrada.
- Sostenibilidad: Para que funcione adecuadamente un sistema debe hacer un mínimo esfuerzo que permita mantenerlo. Tiene igualmente relación con la capacidad de proveer información adecuada para la toma de decisiones y con la disponibilidad de recursos para su mantenimiento en el tiempo. Depende muchas veces de la voluntad política de los usuarios o tomadores de decisión.

3.3. Seguridad ciudadana

La seguridad ciudadana, es un concepto jurídico que implica un conjunto de acciones y previsiones adoptadas y garantizadas por el Estado en una situación de confianza para preservar la tranquilidad individual y colectiva de la sociedad ante peligros que pudieran afectarla, así como de garantizar el ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de la persona.

El concepto de **seguridad humana** que identifica la seguridad como un derecho humano básico entendido no sólo como ausencia de delito sino como base del bienestar, es una perspectiva desde la cual se fundamenta el modelo de observatorio que se presenta¹².

¹⁰ Concha A, Villaveces A. Guías para la vigilancia epidemiológica de violencia y lesiones. OPS 2001.

¹¹ Gonzalez P. Ciudades Seguras. Percepción Ciudadana de la Inseguridad. Fondo de Cultura Económica . Universidad Autónoma Metropolitana, México, D.F. 2002.

¹² PNUD. Nuevas Dimensiones de la Seguridad Humana. Informe del PNUD, Nueva York. 1994.

4. Propuesta metodológica para un observatorio de mortalidad por causa externa

4.1. ¿Qué es un observatorio de violencia?

Es un espacio intersectorial e interdisciplinario orientado al análisis de información necesaria, relevante y confiable sobre violencia y lesiones, que de manera continua y oportuna permita la definición de indicadores, políticas. monitoreo de políticas públicas intervenciones dirigidas a mejorar las condiciones de salud, seguridad y convivencia de la población en general o comunidad específica. El proceso debe orientar la toma de decisiones por parte de las autoridades competentes. como permitir evaluaciones.

4.2. Objetivo del Observatorio

Disponer de información confiable, oportuna y representativa de muertes y lesiones de causa externa en el nivel local, que permita la caracterización y monitoreo de homicidios, suicidios, muertes en eventos de tránsito y muertes por otras lesiones no intencionales para la acción. Esto implica la generación de medidas, estrategias y políticas públicas que permitan la prevención y el control de estos eventos en la población de riesgo con repercusiones en la población general (jóvenes, personas de ambos sexos, niños y niñas, adultos mayores, etc.). De igual forma el observatorio facilita el monitoreo y la evaluación de las acciones institucionales dirigidas a la reducción de las mismas. Los análisis se difundirán las autoridades y la comunidad en general.

4.2.1. Objetivos Específicos

- Establecer un sistema de información confiable, flexible, oportuno y económico, que sea sostenible, financiable y respaldado por la autoridad en el nivel local.
- Generar análisis que permitan identificar patrones o tipologías e indicadores sobre la situación de violencia interpersonal (violencia juvenil, de género, contra los niños y niñas, ancianos, etc.), muertes y lesiones autoinfligidas, de lesiones debidas al tránsito y otras lesiones de orden no intencional, útiles para su monitoreo y evaluación en el nivel local.

Se tratará de adaptar la metodología a las competencias, capacidades y recursos institucionales locales.

- Generar hipótesis sobre causalidad que permitan el desarrollo de estudios posteriores.
- Realizar seguimiento a las políticas, programas o proyectos dirigidos a la prevención o control de violencia interpersonal (violencia juvenil, de género, contra los niños y niñas, ancianos, etc.), muertes y lesiones autoinfligidas, de lesiones debidas al tránsito y otras lesiones de orden no intencional.
- Fomentar la discusión, reflexión y debate sobre violencia interpersonal (violencia juvenil, de género, contra los niños y niñas, ancianos, etc.), muertes y lesiones autoinfligidas, de lesiones debidas al tránsito y otras lesiones de orden no intencional, con la intención de mantener el tema en la agenda pública y su fin último de reducir su ocurrencia.

4.3. Propiedades de los observatorios

Para una adecuada implementación de los observatorios se deben considerar los siguientes criterios orientadores 13:

Territorialidad

Los eventos de violencia y muertes no intencionales que se registran en el observatorio abarcan un territorio que, por sus características políticas y administrativas, reúne condiciones para intervenciones de prevención y control. En este caso se trata de las jurisdicciones municipales (con sus zonas urbana y rural), áreas de influencia donde el Alcalde es la autoridad competente.

Interinstitucionalidad e Intersectorialidad

La investigación, el control y la prevención de la violencia son de responsabilidad intersectorial e interinstitucional, entre ellas las de salud pública, policia, desarrollo social, administración de justicia, orden público y seguridad ciudadana. Por tal motivo, tanto el registro de los eventos como los planes de prevención, requieren de la participación activa de diversas instituciones.

Trabajo con "datos de la realidad"

Para el eficaz desarrollo de los observatorios se requiere obtener la información de fuentes primarias, es decir, de las instituciones que recogen la información en el sitio (in situ), o posteriormente, con las personas relacionadas con el evento en investigación. Esto permite verificar y corregir la información en su fuente, aumenta la validez de la información y acorta el tiempo que transcurre entre el registro, la difusión de resultados y la utilización de información para la toma de decisiones.

Articulación entre la información, la decisión y las intervenciones

Los sistemas de vigilancia registran de manera sistemática y permanente información sobre problemas que comprometen la salud de una población, sin embargo, los observatorios no son únicamente sistemas de información. Tampoco se conciben como proyectos de investigación estadística, sociológica o epidemiológica aunque sirven de base para dichas investigaciones que, a largo plazo, sustentan la formulación de políticas. La conformación de un observatorio sólo se cumple cuando dicha información es analizada y utilizada en las instancias donde se definen políticas públicas y planes de prevención y control. Por tal motivo la conformación de observatorios supone acciones en diversos ámbitos: interlocución política, coordinación interinstitucional, pedagogía en la cultura de la información y aplicación de técnicas derivadas de la epidemiología, salud pública, sociología, criminología y otras disciplinas.

4.4. Condiciones para su implementación

Los observatorios para poder funcionar requieren de tres condiciones indispensables:

Voluntad política y liderazgo de los gobernantes y las autoridades locales para utilizar información sobre homicidios, suicidios, muertes en eventos de tránsito y muertes no intencionales para la toma de decisiones. Un observatorio independientemente de los recursos económicos y técnicos que disponga, si no tiene la voluntad del máximo representante local "Alcalde" no cumple con la función final que es la de permitir la formulación de las políticas necesarias para intervenir el problema.

- Coordinación de las instituciones fuentes de información a fin de disponer de información lo más completa posible, confiable y con la cobertura suficiente. Para ello, es necesaria la participación de todas las instituciones disponibles - Policia, Medicina Forense, Fiscalía, Salud Pública, organismo responsable del Tránsito, etc.- aportando datos e integrándose en comités interinstitucionales operativos y de análisis.
- Formación de capital humano y acompañamiento a los desarrollos locales. Finalmente, se requiere garantizar que el observatorio pueda funcionar con algunos requerimientos mínimos de software y de personal capacitado para la recolección, procesamiento y análisis de información. De la misma forma, es necesario acompañar a los tomadores de decisión en la posibilidad de desarrollar estrategias de intervención y evaluación, a partir de la socialización de experiencias exitosas y no exitosas desarrolladas en otros observatorios.

4.5. Definiciones operativas y variables de medición

4.5.1. Evento: Homicidios

El homicidio es definido como el delito consistente en matar a alguien sin que concurran las circunstancias de alevosía, precio o ensañamiento¹⁴.

A continuación se presentan las variables en lugar, tiempo y persona, además de las características específicas del evento que son propuestas como parte del observatorio.

Lugar	Lugar geográfico - administrativo de ocurrencia del hecho (municipio,
	provincia, distrito, departamento, etc.).
	 Zona de ocurrencia del hecho (urbano o rural).
	 Dirección específica de ocurrencia del hecho (se refiere a la nomenclatura
	específica de ubicación, calle, avenida, localidad, etc.).
	 Lugar de ocurrencia del hecho (casa, vía pública, establecimiento comercial,
	establecimiento bancario, establecimiento educativo, la cárcel
	bares/discotecas, otros).
Tiempo	 Fecha del hecho (día, mes y año).
	 Hora del hecho (00:00 – 24:00).
Persona	 Nombre y apellidos de la víctima.
	 Número de identificación.
	 Edad en años cumplidos.
	o Sexo.
	 Lugar de trabajo y/o estudio.
	 Profesión o estudios.
	 Actividad de la persona en el momento de la muerte.
Específicas	 Número de víctimas fatales y no fatales en el mismo hecho.
del hecho	 Tipo de mecanismo usado (arma de fuego, arma blanca, arma contundente,
	ahorcamiento, estrangulación, explosivos, agresión sexual, otros).
	 Contexto en que ocurre el hecho. Se refiere a violencia interpersonal o
	colectiva (incluye delincuencia común, delincuencia organizada, violencia
	intrafamiliar, relacionada con pandillas o maras, terrorismo, enfrentamiento
	con autoridades, conflicto armado, desconocido, otros). En el caso de la
	violencia intrafamiliar, esta puede ser dirigida contra la pareja, contra los
	niños y niñas, contra adultos mayores, etc.
	 Relación del presunto agresor con la víctima(s) (amigo/conocido,
	compañero(a)/cónyuge, ex-compañero(a)/ex-cónyuge/novio-novia,
	padres-madres; padrastro-madrastra; otro familiar, delincuente, sicario,
	miembro de autoridad, pandillero o mara, persona desconocida, etc.)
	 Alcoholemia (miligramos de alcohol en sangre de la víctima). En el caso de
	lesiones es posible incluir la presencia de aliento alcohólico o la prueba
	clínica de embriaguez.
	Observaciones: Relato sobre como ocurrieron los hechos, signos de tortura,
	mensajes, antecedentes judiciales de la víctima, etc.

¹⁴ Diccionario de la Lengua Española - Vigesima Segunda Edición 2001.

4.5.2. Evento: Muertes por eventos de tránsito

Las muertes por evento de tránsito se definen como las lesiones fatales causadas en cualquier evento que involucra a un medio diseñado fundamentalmente para llevar personas o bienes de un lugar a otro o usado primordialmente para ese fin en el momento del evento¹⁵.

Lugar	Lugar geográfico - administrativo de ocurrencia del hecho (municipio,
Logai	provincia, distrito, departamento, etc.).
	Zona de ocurrencia del hecho (urbano o rural).
	 Dirección específica de ocurrencia del hecho (se refiere a la nomenclatura
	específica de ubicación, calle, avenida, localidad, etc.).
Tiempo	
петро	
Persona	O Hora del hecho (00:00 – 24:00).
rersona	Nombre y apellidos de la víctima.
	 Número de identificación.
	 Edad en años cumplidos.
	O Sexo.
	 Lugar de trabajo y/o estudio. Profesión o estudios.
F /f:	Actividad de la persona en el momento de la muerte.
Específicas	 Número de víctimas fatales y no fatales en el mismo hecho.
del hecho	Tipo de usuario (peatón, conductor, pasajero).
	Tipo de evento (colisión/choque entre vehículos, salida de la vía, peatón
	atropellado, ciclista atropellado, colisión con objeto fijo, volcamiento, otro,
	etc.).
	Tipo de vehículo implicado en el evento donde iba la víctima (peatón, Tipo de vehículo implicado en el evento donde iba la víctima (peatón,
	bicicleta, mototaxi, automóvil, microbús, ómnibus, camión de carga, otros).
	Tipo de vehículo implicado en el evento donde iba la contraparte (bicicleta,
	mototaxi, automóvil, microbús, ómnibus, camión de carga, otros).
	Servicio del vehículo (particular, público, estatal, diplomático, otros).
	Medidas de seguridad usadas (cinturón de seguridad, casco protector de
	motociclista, casco protector de ciclista, chaleco reflectivo, otros).
	Alcoholemia de la víctima y del presunto culpable (miligramos de alcohol en
	sangre de la víctima). En el caso de lesiones es posible incluir la presencia de
	aliento alcohólico o la prueba clínica de embriaguez.
	Observaciones: Relato sobre como ocurrieron los hechos, estado de la vía,
	iluminación, etc.

15

4.5.3. Evento: Suicidios

El Suicidio es el acto deliberado, intencional, autoinfligido que amenaza la vida y causa la muerte¹⁶.

Las variables básicas para incluir en el observatorio corresponde a aquellas que describen la situación en lugar, tiempo y persona, además de las características específicas del evento.

Persona	0	Nombre y apellidos de la víctima.		
	0	Número de identificación.		
	0	Edad en años cumplidos.		
	0	Sexo.		
	0	Lugar de trabajo y/o estudio.		
	0	Profesión o estudios.		
lugar	0	Lugar geográfico - administrativo de ocurrencia del hecho (municipio, provincia,		
		distrito, departamento, etc.).		
	0	Zona de ocurrencia del hecho (urbano, rural).		
	0	Dirección específica de ocurrencia del hecho (se refiere a la nomenclatura		
		específica de ubicación, calle, avenida, localidad, etc.).		
	0	Lugar de ocurrencia del hecho (casa, vía pública, cárcel, establecimiento		
	educativo, bares/discotecas, otros).			
Tiempo				
	0	Hora del hecho (00:00 – 24:00).		
Específicas O Número de víctimas fatales y no fatales en el mismo hecho.		Número de víctimas fatales y no fatales en el mismo hecho.		
del hecho O Mecanismo usado: (arma de f		Mecanismo usado: (arma de fuego, envenenamiento (¿qué sustancia?), arma		
bla		blanca, ahorcamiento, lanzamiento de altura, otros).		
o Factor precipitan		Factor precipitante (duelo reciente, problemas familiares, problemas de		
		pareja, crisis económica, problemas económicos, violencia previa, problemas		
	escolares, enfermedad crónica, problemas salud mental, otros).			
o Intentos previos de suicidio.				
	0	Antecedentes de enfermedad mental.		
	0	Alcoholemia (miligramos de alcohol en sangre de la víctima).		
	0	Observaciones: Relato de como ocurrieron los hechos, nota de suicidio, etc		

National Council for Suicide Prevention. Support in suicidal Crisis, The Swedish National Programme to Develop Suicide Prevention. Modin-tryck, Stockholm, 1996.

4.5.4. Evento: Mortalidad por lesiones de orden no intencional

Las muertes por otras lesiones de causa externa se definen como los eventos en el que una persona fallece por un suceso imprevisto, sin carga intencional. En este tipo de muerte queda excluidas las lesiones, fatales o no fatales, causadas en eventos de transporte.

Lugar	 Lugar geográfico - administrativo de ocurrencia del hecho (municipio, provincia, distrito, departamento, etc.). Zona de ocurrencia del hecho (urbano, rural). Dirección específica de ocurrencia del hecho (se refiere a la nomenclatura específica de ubicación, calle, avenida, localidad, etc.).
	 Lugar de ocurrencia del hecho (casa, vía pública, cárcel, establecimiento educativo, piscina, río, mar, campo deportivo, bares/discotecas, otros).
Tiempo	O Fecha del hecho (día, mes y año).
·	○ Hora del hecho (00:00 – 24:00).
Persona	Nombre y apellidos de la víctima.
	 Número de identificación.
	 Edad en años cumplidos.
	o Sexo.
	 Lugar de trabajo y/o estudio.
	O Profesión o estudios.
Específicas	Número de víctimas fatales y no fatales en el mismo hecho.
del hecho	 Mecanismo (arma de fuego, arma blanca, quemadura, tóxicos, medicamentos,
	caída de altura, ahogamiento, otros).
	Alcoholemia (miligramos de alcohol en sangre de la víctima). En el caso de
	lesiones es posible incluir la presencia de aliento alcohólico o la prueba clínica
	de embriaguez.
	 Observaciones: Relato sobre como ocurrieron los hechos.

4.6. Funcionamiento del observatorio

4.6.1. Fuente de datos (Discusión sobre validación de fuentes)

Históricamente, en los países, existen varias entidades que producen datos sobre muerte, lesiones y delitos. Los de más tradición y de mayor desarrollo tecnológico producto de esfuerzos institucionales por desarrollar sus propios sistemas de información se encuentran en el Sector Justicia, en especial Medicina Forense o Institutos de Medicina Legal, el Sector Salud y la Policía Nacional. Estos, generalmente tienen sistemas de información de orden nacional que se alimentan rutinariamente desde los municipios y poseen bancos de datos a partir de los cuales hacen publicaciones anuales.

A continuación se da una discusión sobre la pertinencia y cobertura de cada fuente.

El sector Salud, tradicionalmente ha sido el encargado de atender las lesiones de las víctimas de acuerdo a su severidad, pero pocas veces identifica la causa o móvil por el cual consultan los pacientes. Su forma de clasificar los diagnósticos de acuerdo al daño físico u orgánico ha hecho que se desentienda de la causa social que la origina, situación que ha sido corregida desde la aparición del capítulo de causas externas dentro del Código Internacional de Enfermedades (CIE 10). Las instituciones de Salud Pública (Hospitales) atienden a las personas lesionadas que solicitan sus servicios. En el caso de las muertes, la observación está limitada por el conocimiento de sólo aquellos que mueren en sus instalaciones.

Tienen una importante cobertura en las ciudades, pero la mirada que realizan de este tipo de eventos está muy sesgada por la severidad de la misma y poco aporta frente a la causa que la origina. Recientes desarrollos en el área de vigilancia de lesiones de causa externa que se están dando los países, permitirán mejorar la información sobre todos los casos de lesiones logrando que esta fuente sea de suma importancia para la toma de decisiones¹⁷.

En el contexto de sus funciones, la *Policía*, registra los delitos contra la vida e integridad personal, contra la propiedad y contra el Estado. En el caso de las muertes, los funcionarios de la Policía acompañan a los fiscales en los levantamientos o inspecciones de cadáveres y recolectan datos acerca de la víctima, las características de modo, tiempo y lugar y, en general, las que pueden contribuir a la investigación criminal. Generalmente son los primeros en conocer los casos de muertes violentas y delitos de mayor impacto, y por esto los datos relacionados con la hora de ocurrencia de los hechos, registrados por la Policía, son los más confiables.

Frente al registro de las lesiones personales y otros contra la propiedad, que igualmente son de conocimiento de la Policía, sólo se registran cuando el hecho es denunciado y en algunos casos sólo informan las lesiones que generan una incapacidad mayor de 30 días. Tienen la mayor cobertura de información sobre delitos en el territorio nacional. Puede decirse que la Policía es la institución que registra mayor información

relacionada con los delitos y realiza además publicaciones anuales de los mismos. En los niveles locales, (capitales de departamento), produce boletines diarios, en los cuales informa de todos los delitos y hechos positivos sucedidos en el día anterior¹⁸.

Medicina Legal o Forense es un organismo adscrito a la Fiscalía y tiene la misión de prestar auxilio y soporte técnico y científico a la administración de justicia en materia criminalística. Practica las autopsias a todas las víctimas de muertes de causa externa (homicidios, suicidios, muertes por lesiones de tránsito y el resto de muertes ocurridas por lesiones no intencionales). Realiza también, el reconocimiento médico - legal de las lesiones personales, violencia intrafamiliar y delitos sexuales, que han sido denunciados ante las autoridades y remitidos por las autoridades competentes. En este sentido tiene una limitación, pues sólo conoce aquellos eventos denunciados y que alguna entidad competente requiera calificar¹⁹.

La Fiscalía General, tiene la función de dirigir, realizar y coordinar las investigaciones en materia penal. Su principal objetivo es judicializar a los presuntos sindicados de los hechos, mediante la recolección de las pruebas y la investigación alrededor de los mismos. Sólo procesa aquella información proveniente de denuncias o investigaciones que por competencia deben realizar los fiscales o los funcionarios del Cuerpo Técnico de Investigaciones (CTI)²⁰.

4.6.2. Recolección de datos

Corresponde a los procesos principales en los cuales está basado el funcionamiento de los observatorios. En la **figura 1** se presentan sus cuatro momentos:

- La validación de los datos o integración de la información a partir de un comité operativo interinstitucional.
- 2) El procesamiento de los datos a cargo de una persona responsable en la Alcaldía.
- 3) El análisis de la información en un comité de análisis con los tomadores de decisión.
- 4) Diseminación información de manera pública y las medidas adoptadas (boletín, página web, etc.)

Validación de la información

La primera etapa en la generación de información es la integración o validación de los datos. Esto se realiza de la manera simple, a partir de una reunión entre representantes de cada entidad fuente de datos primarios (Policía, Medicina Legal, Fiscalía, Salud Pública, etc.). Este espacio es denominado comité operativo. En ciudades con mayor desarrollo tecnológico como Bogotá, por ejemplo, no existe tal comité y se toma la información de las muertes de una sola fuente de información como por ejemplo Medicina Legal quien dispone tanto de las necropsias realizadas como de las actas de levantamiento o inspecciones de cadáveres realizadas por el organismo encargado de ese proceso judicial.

Las siguientes preguntas y respuestas ayudarán a entender mejor cómo puede funcionar el momento de integración de la información.

¿Quiénes se reúnen para integrar información? (comité operativo de validación y complementación de la Información)

- Responsable de las estadísticas en la Policía en el municipio.
- Responsable de las estadísticas de Medicina Legal o Forense.
- Responsable de las estadísticas en la Fiscalía.
- Responsable de las estadísticas en Salud Pública.
- Responsable de las estadísticas en el organismo del Tránsito.
- Otros actores invitados que por las condiciones particulares en cada municipio conocen de datos de muertes de causa externa y lesiones (Bomberos, Inspectores, Personerías).

¿Cuáles son las funciones que se realizan a este nivel?

- Validar caso a caso, la información obtenida de las diferentes fuentes de información.
- Procesar la información que será entregada al comité de análisis.
- Analizar en una primera fase la información obtenida de la complementación, bajo la coordinación del responsable del sistema desde la Alcaldía.

¿Cuál es la periodicidad de las reuniones de validación de la información?

El comité será convocado por el responsable del tema de seguridad ciudadana en el municipio y el funcionario responsable del sistema en la Alcaldía. Se aconseja una reunión mensual en la segunda semana de cada mes, una vez que las instituciones fuente de datos hayan entregado la información propia a los niveles centrales que la solicitan. En el caso de ciudades con un alto número de muertes como ciudades capitales: Tegucigalpa, San Salvador o Cali por ejemplo, la periodicidad puede ser diferente, propiciándose una reunión de validación semanal.

¿Cómo funciona el comité operativo?

Se recomienda que el Alcalde o Alcaldesa del municipio o su delegado, invite a través de una citación, a los responsables de asistir a la **reunión operativa** de validación de datos. En este espacio, los funcionarios de las entidades convocadas, revisarán caso a caso la información sobre muertes violentas y no intencionales, tal y como se observa en el esquema, diligenciando las fichas de los anexos sobre homicidios, muertes en lesiones de tránsito, suicidios y resto de muertes no intencionales.

Al revisar cada caso, las diferentes entidades participantes podrán relacionar sus casos e identificar inexactitudes y completar la información faltante.

Las fichas una vez llenadas serán digitadas por el responsable del observatorio en una base de datos donde se realizará el procesamiento respectivo y con un software estadístico se abordará el análisis de información.

4.6.2.1. Requerimientos del sistema (software, equipos, personal, espacio físico, etc.)

Con el fin de disponer de información organizada y confiable para la realización del análisis, es necesario contar con unas condiciones mínimas para el funcionamiento del sistema.

La experiencia de los observatorios en Colombia, Nicaragua, Panamá y El Salvador se traduce en la utilización de un espacio al interior de la Alcaldía en la cual funcionará un equipo de cómputo donde se instalará la base de datos para la captura de información así como el paquete estadístico para el análisis.

Se recomienda el uso de programas de libre distribución como Epiinfo® y Epidata® para la captura y procesamiento de los datos.

Es deseable la disponibilidad de software de georeferenciación, generalmente costosos, pero que en las oficinas de planificación de las alcaldías existen para poder sistematizar los predios de los ciudadanos. De no ser así, se recomienda el software MapMaker® gratis que está disponible en la Web.

El recurso humano necesario es de una persona con conocimiento en manejo de programas de bases de datos y georeferenciación que generalmente se encuentran en las administraciones con responsabilidad para el soporte de sistemas o informática en la entidad. Igualmente, si existe la herramienta de mapeo al interior de la administración, esta se encuentra bajo la responsabilidad de un profesional competente en el área.

Dependiendo de la complejidad del municipio, el personal y el equipo de cómputo podrán ser de utilización parcial o de tiempo completo.

4.6.3. Procesamiento de la información

El segundo momento del observatorio es el procesamiento de la información, una vez ésta sea validada o integrada de manera interinstitucional con todas las fuentes de información sobre las muertes de causa externa que existan en el municipio.

¿Quién es el responsable de la sistematización de la información en un computador?

Una vez conformado el observatorio en el municipio, es necesario que el Alcalde o Alcaldesa, delegue la responsabilidad operativa de procesamiento de la información en un funcionario "ojalá de vinculación permanente" que pueda pertenecer a la oficina encargada de Seguridad Ciudadana o Salud. Dicho funcionario tendrá la responsabilidad de introducir la información en la base de datos. Tendrá la responsabilidad de operar el software, procesar la información y hacer un análisis preliminar que será llevado a los espacios de análisis que serán explicados posteriormente.

4.6.4. Análisis de la información

Una vez consolidada y procesada la información, se necesita hacer un análisis con un grupo de funcionarios con capacidad de analizar procesos, políticas y toma de decisiones. La mejor forma es crear otro comité donde se revise y analize la información y, con base en los resultados y conclusiones, llevar unas recomendaciones claras a espacios como los consejos de seguridad o los consejos de política social en el caso de Colombia. De esta manera se hace en Medellín y se hacía en Bogotá, al igual que en la mayoría de los 24 municipios donde el Instituto CISALVA ha desarrollado los observatorios.

¿Quiénes conforman esta reunión (comité de vigilancia o comité de análisis del observatorio)?

Según el caso particular y el tamaño del municipio, la pueden integrar:

- El Alcalde(sa), Gobernador(a) del Departamento o su delegado quien preside el comité.
- El Secretario(a) de Gobierno o responsable de Seguridad Ciudadana.
- El responsable de salud por parte del municipio.
- El responsable del Tránsito.
- El Jefe de Policía del Municipio o el encargado de la zona por parte de la policía Nacional.
- El Director de Medicina Legal o su representante en el nivel local.
- El Jefe de la Policía Judicial o su delegado en el municipio.
- El Director de la Fiscalía o su delegado en el nivel local.
- Integrantes del comité operativo.
- Otros delgados de las Universidades, ONG,
- Defensa Civil, Bomberos y el resto de autoridades que se consideren importantes.

¿Cuáles son las funciones del comité de análisis/ comité de vigilancia?

- Analizar la información aportada por el sistema de manera conjunta con la participación de todos los invitados.
- Aportar la información analizada a las instancias donde se toman decisiones en materia de seguridad ciudadana y prevención de violencia (Consejos de Seguridad, Consejos de Política Social, otros espacios definidos por el mandatario local).
- Hacer propuestas de estrategias de prevención de violencia y promoción de seguridad ciudadana, lesiones de tránsito, suicidios y no intencionales según la información analizada.
- Evaluar el impacto de medidas propuestas anteriormente.
- Difundir a través de medios de comunicación la información que se considere pertinente para ser trasmitida a la comunidad.

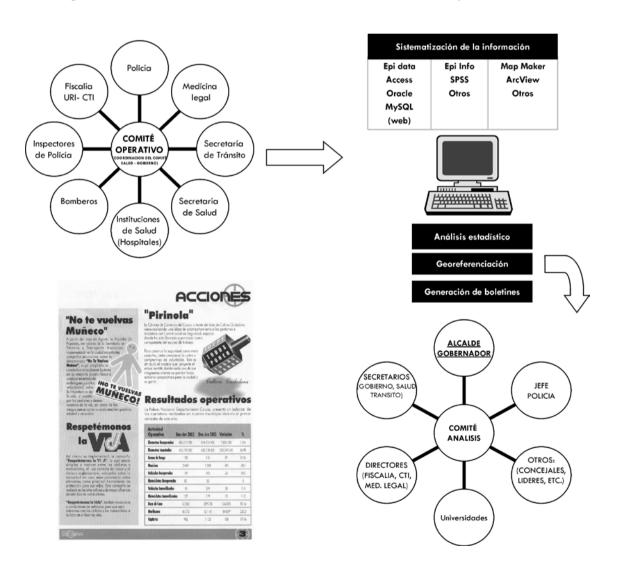
¿Cómo funciona el comité de análisis?

En el caso del **comité de análisis**, al igual que con el **comité operativo** se hará la citación por parte del Alcalde o Alcaldesa quien lo presidirá y enviará la agenda previamente a los participantes. Si es necesario profundizar en temas específicos, será necesario invitar a expertos en dicha temática para acompañar la reunión.

¿Cuál es la periodicidad del comité de Análisis?

Al igual que el comité operativo, el comité de análisis deberá realizarse mensualmente, una vez se hayan entregado los insumos por parte del responsable del análisis de los datos. Cambiará la dinámica del periodo analizado según las necesidades. El análisis se enfocará de manera comparativa con un periodo anterior similar, pero según el periodo analizado (trimestral, semestral o anual) los análisis podrán cambiar aportando datos de tendencias, tasas específicas, evaluaciones del impacto de ciertas medidas, etc.

Figura 1. Modelo de funcionamiento de un observatorio municipal de violencia



4.6.4.1. Evento: homicidios / femicidios

Tipo de análisis	Estadísticas
Univariado (listado	 Frecuencias simples de mes, día y hora de ocurrencia.
de frecuencias)	 Frecuencias simples del lugar de ocurrencia, el área y la
	distribución político — administrativa.
	 Frecuencias simples de edad y sexo.
	 Frecuencias simples sobre el número de lesiones y homicidios
	simples, dobles y colectivos, el tipo de arma usada, el tipo de
	agresor y el móvil.
	 Frecuencia de alcoholemia.
Bivariado (cruce de	 Edad en grupos quinquenales con el sexo de la víctima.
variables)	 Edad en grupos quinquenales con el móvil.
	 Día de la semana con horas de ocurrencia de hecho (en categorías
	de tres, cuatro o seis horas).
	 Tipo de arma usada de acuerdo al posible móvil.
Georeferenciación	 Mapa de puntos específicos donde ocurren los homicidios y lesiones
	según tipo de arma.
	 Mapa de puntos específicos del lugar donde ocurren los homicidios
	y lesiones según el móvil.
	 Mapa temático de tasas de homicidio y lesiones por cada
	100.000 habitantes según municipio, departamento y nación.

4.6.4.2. Evento: muertes en eventos de tránsito

Tipo de análisis	Estadísticas
Univariado (listado de	 Frecuencias simples de mes, día y hora de ocurrencia.
frecuencias)	 Frecuencias simples del lugar de ocurrencia, el área y la
	distribución político — administrativa.
	 Frecuencias simples de edad y sexo.
	 Frecuencias simples del tipo de evento en tránsito, tipo de
	vehículo usado, tipo de servicio del vehículo y condición de
	usuario.
	 Frecuencia de alcoholemia.
Bivariado (cruce de	 Edad en grupos quinquenales con el sexo de la víctima.
variables)	 Edad en grupos quinquenales según el tipo de evento de tránsito.
	 Día de la semana con horas de ocurrencia de hecho (en
	categorías de tres horas).
	 Tipo de evento de tránsito según distribución geográfica.
	 Tipo de evento de tránsito según el dopaje de alcohol de los
	conductores y víctimas
Georeferenciación	 Mapa de puntos específicos donde ocurren las lesiones y muertes
	de tránsito según tipo de evento.
	 Mapa temático de tasas de lesiones y muertes de tránsito por
	cada 100.000 habitantes según municipio, departamento y
	nación.

4.6.4.3. Evento: suicidios

Tipo de análisis	Estadísticas			
Univariado (listado de	 Frecuencias simples de mes, día y hora de ocurrencia. 			
frecuencias)	 Frecuencias simples del lugar de ocurrencia, el área y la distribución político – administrativa. 			
	 Frecuencias simples de edad y sexo. 			
	 Frecuencias simples sobre número de víctimas, el mecanismo 			
	usado, el factor precipitante, los antecedentes de intentos			
	previos y antecedentes de enfermedad mental.			
	Frecuencia de alcoholemia.			
Bivariado (cruce de	 Edad en grupos quinquenales con el sexo de la víctima. 			
variables)	 Edad en grupos quinquenales con el mecanismo. 			
	 Edad en grupos quinquenales según la causa precipitante. 			
Georeferenciación	 Mapa de puntos específicos donde ocurren los suicidios e 			
	intentos de suicidio según el mecanismo.			
	 Mapa temático de tasas de suicidio e intentos de suicidio por 			
	cada 100.000 habitantes según municipio, departamento y			
	nación.			

4.6.4.4. Evento: muertes no intencionales, no relacionadas con transporte

Tipo de análisis	Estadísticas
Univariado (listado de	 Frecuencias simples de mes, día y hora de ocurrencia.
frecuencias)	 Frecuencias simples del lugar de ocurrencia, el área y la
	distribución político – administrativa.
	 Frecuencias simples de edad y sexo.
	 Frecuencias simples sobre el mecanismo causal.
	 Frecuencias simples del tipo de actividad y profesión.
Bivariado (cruce de	 Edad en grupos quinquenales con el sexo de la víctima.
variables)	 Edad en grupos quinquenales con el mecanismo.
Georeferenciación	 Mapa de puntos específicos donde ocurren las lesiones y
	muertes según el mecanismo.
	 Mapa temático de tasas de lesiones y muertes no intencionales
	por cada 100.000 habitantes según municipio, departamento y
	nación.

4.7. Difusión de información (boletines y periodicidad)

Es necesario el desarrollo de boletines con la información procesada y analizada en el observatorio. Deben ser documentos sencillos, con gran contenido de gráficas y donde se presenten las decisiones tomadas en el comité de análisis. Se sugiere la entrega de información de manera trimestral, semestral y anual de manera comparativa y mostrando la tendencia de los hechos. Anexos 5 y 6.

4.8. Uso de datos (formulación de políticas)

Como resultado del análisis de la información y la dinámica institucional que generan los observatorios, se han formulado y ejecutado acciones para intervenir las situaciones identificadas como prioritarias en cada caso.

Estas acciones deben ser el resultado de la articulación de tres componentes: político-administrativo, el institucional operativo y el técnico, que suponen la consolidación de consensos y acuerdos, fortalecimiento de capacidades institucionales y el apoyo y acompañamiento en los procesos técnicos a los municipios.

Los municipios donde se documentaron las acciones locales. son aquellos donde se ha desarrollando un proceso de fortalecimiento y consolidación de observatorios locales en algunas regiones de Colombia. En ellos, se ha logrado una integración entre la obtención de información a través de un ejercicio interinstitucional, y la toma de decisiones a partir de información validada por las fuentes primarias. Las acciones locales que se describen a continuación, son producto de la presentación y discusión en los comités de análisis que se reúnen en cada municipio y de compromisos realizados en talleres de formulación de política pública, actividad que realiza CISALVA durante el proceso de acompañamiento a las alcaldías.

Algunas de estas acciones responden a un problema concreto donde es necesaria la acción de una institución como la Policía por ejemplo; otras responden a la coordinación de acciones entre varias instituciones; y hay otro tipo de acciones que responden a la decisión política del gobierno local de reglamentar algún comportamiento para intervenir un factor asociado.

En las tablas 2, 3 y 4 se presenta algunas acciones tomadas frente a los homicidios y lesiones de tránsito ocurridos y monitoreados por diferentes observatorios. Como se puede apreciar con el número de casos, no todas las acciones fueron exitosas, aunque no siempre es posible lograr cambios positivos.

Tabla 2. Comparativo de homicidios en municipios de Colombia (2002 - 2003 - 2004 - 2005)

	Total	Total	Total	Total	
Municipio	Homicidios 2002*	Homicidios 2003	Homicidios 2004	Homicidios 2005	Políticas y acciones implementadas
PASTO	176	112	110	111	 Utilización del observatorio (Comité de análisis) Trabajo conjunto Policía, CTI, Fiscalía y Ejército Retenes móviles Operativos de desarme de armas de fuego y blancas Restricción de circulación de motocicletas Control en establecimientos (venta y consumo de licor) Recuperación de espacio público en
IPIALES	69	40	33	38	zonas especiales Utilización del observatorio (Comité de análisis) Construcción de Puesto de Policía Trabajo conjunto Policía, CTI, Fiscalía y Ejército Retenes móviles Operativos de desarme de armas de fuego y blancas Restricción de circulación de motocicletas Control en establecimientos (venta y consumo de licor)
TÚQUERRES	54	15	10	15	Utilización del observatorio (Comité de análisis) Trabajo conjunto Policía, CTI y Fiscalía Retenes móviles Operativos de desarme de armas de fuego y blancas Control de menores en establecimientos Trabajo conjunto con los municipios de la subregión Control de venta y utilización de pólvora
TUMACO	180	142	18 <i>7</i>	214	 Análisis de la información del observatorio. Trabajo conjunto Policía, CTI, Fiscalía y ejército Retenes móviles Operativos de control de armas
LA UNIÓN	25	11	10		 Análisis de la información del observatorio Trabajo conjunto de los organismos de seguridad en la zona Retenes móviles Control de menores en establecimientos

^{*} Fuente: Medicina Legal

Continuación Tabla 2

Municipio	Total Homicidios 2002*	Total Homicidios 2003*	Total Homicidios 2004**	Total Homicidios 2005	Políticas y acciones implementadas
GARZÓN	23	55	32	8	 Utilización del observatorio (Comité de análisis) Trabajo conjunto de Policía, Fiscalía, CTI y Ejército Retenes móviles Operativos de desarme de armas de fuego Control de espacio público Trabajo especial de la Administración con pandillas juveniles
LA PLATA	25	17	8	14	 Utilización del observatorio (Consejo de Seguridad) Trabajo conjunto de Policía, Fiscalía, CTI y ejército Retenes móviles Operativos de desarme de armas de fuego Restricción de motocicletas Restricción de venta y consumo de licor Recuperación y control de espacio Público
MONTERIA	157	92	80	52	 Utilización del observatorio por Salud Trabajo conjunto de Policía, Fiscalía, CTI y ejército Retenes móviles Operativos de desarme de armas de Fuego
BUENAVENTURA	299	263	322	320	 Utilización del observatorio por Salud Trabajo conjunto de Policía, Fiscalía, CTI y Ejército Retenes móviles Operativos de desarme de armas de Fuego
CÚCUTA	1102	758	415	437	 Trabajo conjunto de Policía, Fiscalía, CTI y Ejército Retenes móviles Operativos de desarme de armas de fuego Control de menores en establecimientos públicos Restricción de venta y consumo de licor Control de espacio público Trabajo de prevención en Violencia Intrafamiliar por parte de la Secretaría de Salud Desarrollo de un sistema de vigilancia de violencia intrafamiliar

^{*}Fuente DANE

^{**}Fuente Medicina Legal

Tabla 3. Comparativo de lesiones de tránsito en municipios de Colombia (2002 - 2003 - 2004 - 2005)

	Total Lesiones	Total Lesiones	Total Lesiones	Total Lesiones	
Municipio	en Tránsito	en Tránsito	en Tránsito	en Tránsito	Políticas y acciones implementadas
Momerpio	2002*	2003	2004	2005	i omicas y acciones implementadas
POPAYÁN	60	44	42		 Uso de la información en Consejo de seguridad Campaña de estrellas negras Control de uso de casco y chaleco en Retenes especiales en la ciudad Campañas educativas a conductores y peatón Controles de embriaguez Control de terminales satélites en zona urbana Control a empresas de transporte
SANTANDER DE QUILICHAO	21	27	19	11	 Señalización de vías Uso de la información en Consejo de Política Social Campaña de estrellas negras Control de uso de casco y chaleco en motociclistas Retenes especiales en la ciudad en vías especiales Campañas educativas a conductores y peatón Controles especiales a menores conductores de motos Controles de embriaguez
NEIVA	37	43	30	43	 Uso de la información en Comités de análisis Campaña de estrellas negras Control de uso de casco y chaleco en retenes especiales en la ciudad Campañas educativas a conductores y peatones Controles de embriaguez Señalización de vías
CARTAGENA		103*	73**	86**	 Uso de la información en Consejo de seguridad Campañas de prevención a mototaxis Control de uso de casco y chaleco en retenes especiales en la ciudad Controles de embriaguez

* Fuente: Medicina Legal

**Fuente: COSED

4.9. Sostenibilidad de los observatorios

Una vez conformados, es necesario pensar en cómo garantizar la sostenibilidad de los observatorios. Para ello existen condiciones mínimas que es necesario tener en cuenta.

- Voluntad política de los gobernantes de turno. Si los observatorios son desarrollados bajo la administración de algún mandatario y luego son remplazados por otro partido político, es posible que el problema de la violencia no esté en su agenda de trabajo, restarle importancia y suprimir el observatorio.
- Reglamentar el observatorio a través de un acto administrativo, como acuerdos, decretos, ordenanzas o plan de acción del gobierno local. En el caso de Colombia es deseable que una actuación del Concejo Municipal legisle su conformación.
- Estructura o equipamiento mínimo. Para asegurar el funcionamiento en óptimas condiciones, se requiere disponer de un mínimo espacio físico con un equipo de cómputo, impresora y papelería que permita su funcionamiento. En un acápite anterior se presentaron los requerimientos de personal.
- Fortalecimiento de las instituciones. En ocasiones las entidades fuente de datos no disponen de la infraestructura necesaria para la sistematización y producción de datos. Si existen los recursos, las administraciones locales, nacionales o las agencias financiadoras deben apoyar un equipamiento mínimo y la capacidad técnica de los funcionarios encargados de las estadísticas.
- Acompañamiento técnico. Si los observatorios desarrollados son el producto de propuestas realizadas por Centros Académicos u ONG's, es necesario destinar un periodo para el acompañamiento técnico mientras las administraciones asumen la responsabilidad por si solas.
- Participación de agencias de Cooperación Internacional que apoyen el proceso. La experiencia de los últimos 10 años de CISALVA, ha demostrado que la presencia de organismos internacionales como OPS, OMS, PNUD, GTZ, BID, BM, OEA, USAID, ASDI, etc., sirven como catalizadores de los procesos al motivar la voluntad de los gobernantes locales.

De la misma manera que existen condiciones que favorecen los observatorios, existen factores limitantes, entre los cuales se encuentran:

- Rotación de personal. Es común en las condiciones laborales actuales, que los funcionarios vinculen a las administraciones a través de contratos de prestación de servicios, de duración limitada y que, bajo la presión de partidos políticos, se oblique a cambios frecuentes de personal ya capacitado en el manejo de la metodología. Esta situación obliga a capacitar nuevos funcionarios por parte de los responsables de su implementación o limita el observatorio a la inclusión de personal de planta con nombramientos a largo plazo, los cuales son cada vez más escasos en nuestros países.
- América Latina, los cambios de Alcaldes traen una ruptura de procesos iniciados por los anteriores. Es necesario entonces poner en conocimiento de los nuevos mandatarios las herramientas, como los observatorios, que fueron desarrolladas en la administración anterior. Si los observatorios se encuentran aún en etapa de desarrollo por alguna agencia u ONG, es deseable una reunión con los candidatos a la Alcaldía para el próximo periodo.
- Gobierno Nacional de diferente partido político a gobierno local. Excepto en los países donde el proceso de descentralización es fuerte y los mandatarios locales tienen completa autonomía administrativa, el gobierno nacional puede el obstaculizar asumir desarrollos nuevos tecnológicos como los observatorios. En ocasiones si el responsable de la Seguridad Ciudadana es el Ministro del Interior o de Seguridad, éste podría oponerse a que las Alcaldías cuenten con información sobre violencia que pueda poner en evidencia la real situación de alguna localidad donde se está manejando una información diferente por el gobierno nacional. Igualmente, las divergencias políticas pueden tender a desprestigiar la gestión del otro gobierno a partir de información imprecisa o no aportada en forma total por las fuentes.

Escaso número de casos de muerte. Los observatorios de mortalidad por causa externa están diseñados como herramientas en localidades con problemas de violencia y lesiones. En estos municipios es necesario adaptar la metodología a un nivel regional a fin de incluir un mayor número de casos. En municipios con escaso número de muertes es necesario avanzar en otras expresiones de violencia.

4.10 Recomendaciones y desafios

- De la misma manera que está normada la vigilancia de enfermedades de notificación obligatoria por parte de los Ministerios de Salud en la región, es necesario que se creen en los países los mecanismos para asegurar el seguimiento continuo de hechos de violencia y lesiones.
- La presente guía está enfocada al desarrollo de observatorios de muertes de causa externa. Es necesario diseñar guías para el desarrollo de observatorios de género, violencia familiar y violencia de jóvenes.
- Se requiere un ejercicio juicioso de validación del presente material a pesar de la documentación de casos exitosos. No siempre las condiciones sociales, políticas, económicas y de infraestructura son iguales en todos los municipios.
- Es necesario ampliar la experiencia de observatorios a otros países de la región.
- Se deben construir indicadores estandarizados que puedan ser comparables entre países de la región. Existen aún diferencias conceptuales entre los sectores responsables de atender las causas y consecuencias de la violencia y las lesiones (Justicia, Salud y Protección), y por lo tanto, es necesario un trabajo conjunto con el propósito de establecer definiciones aceptadas por todos.

- El seguimiento a muertes y lesiones tienen limitaciones frente a las posibilidades de establecer relaciones causales y describir el contexto en el cual se producen los casos. Es necesario avanzar en investigaciones complementarias con la participación de Universidades, Centros de Investigación y ONG's con experiencia en el tema.
- Es necesaria la creación de una red de investigadores, centros y experiencias de observatorios que permita el intercambio de información, impulsar investigaciones conjuntas, publicaciones, lecciones aprendidas y políticas de prevención y control.

5. Estudios de caso. Descripción de cada una de las experiencias resaltando los factores que facilitaron la implementación del observatorio

5.1. San Juan de Pasto (Colombia)

El observatorio de muertes por causa externa de Pasto, denominado "Observatorio del Delito", nace en el segundo semestre del año 2002, como resultado de un proyecto conjunto con el Programa Colombia de la Universidad de Georgetown. El Programa Colombia tenía presencia en la región de Nariño desde el año 2001 y se encontraban adelantando otras estrategias de índole político y económico relacionadas con el Fortalecimiento de la Gobernabilidad Local, eje en el cual fue incluido el observatorio. El Observatorio del Delito, es formalizado mediante el Acuerdo 022 de noviembre de 2002, del Concejo Municipal de Pasto. Ver Acta de acuerdo.

El objetivo del observatorio es consolidar en el municipio de San Juan de Pasto un sistema de vigilancia de eventos violentos a partir de la implementación de un sistema de información georreferenciado que de manera permanente oriente y apoye el desarrollo de políticas de prevención y control como también que permitan la verificación del comportamiento del fenómeno con miras a la elaboración de una política local de prevención de violencia articulada al Plan de Desarrollo Municipal.

Juan ΕI observatorio de San de Pasto ha tenido una evolución importante en los cinco años de funcionamiento. Inicialmente se concibe sólo para el seguimiento de homicidios, suicidios, muertes debidas al tránsito y resto de muertes de carácter no intencional y, posteriormente, se agregan otros fenómenos como violencia familiar, delitos de alto impacto (hurtos, robos, extorsiones, lesiones personales, secuestros, etc.). Finalmente, el ejercicio se complementó en la vigilancia de lesiones de causa externa en los servicios de urgencia de 12 instituciones públicas y privadas teniendo como insumo la Clasificación Internacional de Lesiones de Causa Externa propuesta por OPS/CDC.

Inicialmente funcionaba bajo la coordinación de la Secretaría de Gobierno con apoyo técnico de la Secretaría de Salud y hoy cuenta con sede propia, equipos y nómina de tres empleados pagados por las Secretarías de Salud, Tránsito y Gobierno. La coordinación general está bajo la responsabilidad del Secretario de Gobierno Municipal de Pasto.

El método de funcionamiento del Observatorio de San Juan de Pasto se representa en la figura 2 combinando cuatro estrategias metodológicas diferentes.

- 1- Muertes por causa externa: Reunión mensual de validación de datos entre Policía, Medicina Legal, Fiscalía y las Secretarías de orden Municipal de Tránsito, Salud y Gobierno.
- 2- Violencia Familiar: Envío periódico de información desde las Comisarías de Familia, Medicina Legal y el Instituto de Bienestar Familiar bajo un instrumento unificado a la Secretaría de Salud. Adicionalmente información del sector Salud obtenida en los servicios de urgencias (con la historia clínica de lesiones modificada) e información de los casos detectados en consulta externa y programas de atención a mujeres y niños menores de 5 años.
- 3- Delitos de alto impacto: Periódicamente la Policía Nacional, específicamente el Distrito Policial de San Juan de Pasto envía al observatorio información mensual sobre el comportamiento de los hurtos, robos, extorsiones, secuestros y otros delitos.
- 4- Lesiones de Causa Externa: La Secretaría de Salud Municipal coordina el sistema de vigilancia de lesiones basado en la Clasificación Internacional de Lesiones de Causa Externa y semanalmente recibe y procesa la información captada en los servicios de urgencias de 12 servicios de salud públicos y privados de la ciudad.

El análisis de la información se hace de manera periódica en un comité de análisis con participación de los Sectores Justicia, Policía, Tránsito, Salud, Gobierno y Academia, donde se revisan los datos y se hacen recomendaciones. Adicionalmente, la información es utilizada en un espacio intersectorial denominado "Consejo de Seguridad", en el que el Alcalde convoca a las autoridades responsables de la seguridad del municipio para revisar la situación y planear operaciones de control y prevención de criminalidad.

Figura 2. Eventos y fuentes de información del observatorio del delito en San Juan de Pasto. Colombia



A manera de ejemplo:

Constitución del Observatorio de San Juan de Pasto según Acuerdo del Concejo Municipal

ACUERDO No 019 (NOVIEMBRE 22 - 2002)

Por medio del cual se crea el Observatorio del Delito en Pasto y se crean otras disposiciones.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, artículo segundo de la constitución Nacional, Artículo 71 Ley 136 de 1994 y demás normas concordantes

ACUFRDA:

ARTICULO PRIMERO: Crease el Observatorio del Delito en el Municipio de Pasto, con el objeto de consolidar y fortalecer la información criminalística, mediante la implementación de sistemas que orienten y apoyen políticas de prevención, reducción y control de la criminalidad y la violencia.

ARTICULO SEGUNDO: El sistema del Observatorio del Delito estará bajo la dirección de la Secretaria de Gobierno Municipal, con apoyo de la Dirección Municipal de Salud.

ARTICULO TERCERO: El Observatorio del delito estará conformado por dos comités de trabajo, el Comité Operativo y el Comité de Vigilancia Epidemiológica.

ARTICULO CUARTO: El comité operativo se reconocerá como grupo funcional de carácter permanente con responsabilidad en la consolidación, confrontación y difusión periódica de la información sobre muertes violentas, lesiones personales, suicidios, accidentalidad en transito en el Municipio, con el objeto de apoyar la toma de decisiones oportunas, eficaces, evaluables y razonables ante las instituciones y comunidad en general.

El Comité Operativo podrá ampliar las actividades de que tratar este artículo sobre eventos de violencia, cuando las condiciones, el propio desarrollo lo permitan y sea conveniente.

ARTICULO QUINTO: El Comité Operativo estará conformado por servidores públicos responsables de la información o estadista sobre los hechos de origen violento de las siguientes instituciones: DAS, Policía Nacional, Medicina Legal, CTI, Fiscalía, Dirección Municipal de Salud, Secretaria de Transito y SIJIN.

ARTICULO SEXTO: El comité de vigilancia Epidemiológica será el responsable de analizar científicamente los resulta dos enviados por el comité operativo para emitir recomendaciones de prevención al Alcalde para la adopción de políticas gubernamentales, que incidan en la disminución de los altos índices de delincuencia, resultados que se enviaran también al consejo de Política Social.

Si fuera del caso las políticas a adoptar serán consultadas en el consejo de seguridad.

ARTICULO SEPTIMO: En el comité de vigilancia epidemiológica estará conformada por los directores, secretario, jefes o su delegado permanente de DAS, Policía Nacional, Medicina Legal, CTI, Fiscalia, Dirección Municipal de Salud, Secretaria de Transito y SIJIN.

También participaran a este comité las universidades con sus facultades de psicología, sociología, derecho, etc.

ARTICULO OCTAVO: El Observatorio del delito del Municipio de Pasto tendrá el apoyo de todas las instituciones que lo conforman, quienes asumirán el respectivo compromiso a través de la suscripción de una acta.

La Cámara de Comercio de Pasto será veedora de la implementación del Observatorio del Delito.

ARTICULO NOVENO: En los comités que integran el Observatorio del Delito en forma conjunta con la Secretaria de Gobierno Municipal de Pasto, elaboran el reglamento interno para su funcionamiento.

ARTICULO DECIMO: El presente artículo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Juan de Pasto a los veintidós días (22) del mes de Noviembre del año 2002. Los que firman son:

CARLOS PEREIRA SOLARTE Presidente Consejo de Pasto OSCAR SANTACRUZ GAVIRIA

Secretario General

Resultados del observatorio de San Juan de Pasto

Seguridad Ciudadana

- El observatorio es un insumo importante de planificación del municipio. La información es de obligatoria consulta para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, documento donde se presenta la gestión que debe desarrollar el Alcalde con su gabinete en todas las áreas de su competencia y responsabilidad (Salud, Educación, Bienestar, Seguridad, Convivencia, Economía, Transporte, etc.)
- El observatorio es consultado semanalmente como parte de la agenda del Alcalde.
- Articulación intersectorial para la recolección de datos y de igual forma en la coordinación de operativos conjuntos de prevención y control en las zonas más violentas (Organismos de Justicia y Seguridad, Secretarías de orden Municipal de Gobierno, Salud y Tránsito).
- El observatorio es usado en la priorización de territorios para programas de intervención o investigación por ser zonas de alto riesgo para muerte violenta (Salud, Educación, Tránsito, Seguridad Ciudadana, etc.).
- Acuerdos con Universidades Locales para adelantar investigaciones sobre hechos violentos.
- La información es básica para el diálogo del Alcalde con la comunidad en espacios denominados "Concejos Comunitarios de Convivencia Seguridad y Justicia".
- El observatorio es el insumo en la estructuración del "Plan de Seguridad del Municipio", bajo la responsabilidad de la Secretaría de Gobierno en conjunto con los entes dedicados a la Seguridad Ciudadana.
- Desarrollo e implementación de un programa de justicia alternativa.
- El Alcalde prioriza la problemática de jóvenes para su agenda del año 2007 y orienta programas sociales (Salud, Educación, Deporte y Cultura) hacia comunas y corregimientos donde es mayor la problemática (corredor sur oriental de la ciudad, comunas 5, 8, 10 de la zona urbana y el corregimiento de Catambuco en la zona rural del municipio).
- El observatorio ha permitido la integración de programas de convivencia propuestos por varias instituciones de los diferentes sectores.

- La información del observatorio, fue un insumo fundamental para el desarrollo del proyecto de "Movilidad" pionero en el país para ciudades intermedias. Estudio y reorganización del tránsito de la ciudad.
- Como resultado del observatorio, se han fortalecido las medidas de prevención y control de lesiones de motociclistas, promoviendo la utilización de casco y chaleco reflectivo.

Salud Mental Suicidios

- La Dirección de Salud orienta sus programas de salud mental y salud sexual y reproductiva con datos del observatorio.
- A partir del ejercicio del observatorio, se constituye la Red Municipal de Intervención en Suicidio.
- Se ofrece capacitación a periodistas de medios de comunicación en manejo de la noticia en casos de suicidio.
- Se brinda capacitación a funcionarios del primer nivel de complejidad para la detección de conducta suicida.
- Se fortalece la sensibilidad regional por el problema del suicidio lo que ha generado interés e inversión para la solución del problema (vinculación del Instituto Departamental de Salud de Nariño, La Asociación Colombiana de Psiquiatría, La Universidad de Nariño en prevención, atención e investigación).
- Se constituye la Mesa Municipal (expertos) para el Abordaje de la Conducta Suicida.

Violencia doméstica

- El Municipio a partir del año 2005 cuenta con información oportuna y confiable sobre la problemática de violencia doméstica lo que permitió reconocer la magnitud del problema por parte de la Administración Municipal.
- Se consolidó en el Municipio de San Juan de Pasto el sistema de vigilancia de violencia que incluya además de la mortalidad violenta, la vigilancia de violencia familiar y vigilancia de morbilidad violenta.
- Se fortalecieron programas preventivos como la "Red del Buen Trato", "Habilidades para la Vida", "Termómetro del Afecto", estrategias psicoafectivas en población escolarizada y desescolarizada de las comunas más afectadas por violencia.

Prevención de lesiones por Pólvora

- Expedición del decreto de prohibición de uso de pólvora (producción, venta, transporte y comercialización).
- Proyecto de sustitución de venta de pólvora por proyectos productivos en época de diciembre y carnaval como opción de generación de ingresos a productores tradicionales y comerciantes de pólvora.
- Organización de juegos pirotécnicos controlados por expertos en las 12 comunas del Municipio por parte de la Alcaldía.
- Integración de entidades del orden Departamental, Municipal, Policía, Cuerpos de Socorro, entre otros, en una sola propuesta de comunicaciones para la prevención de quemaduras por pólvora.

Factores que han facilitado el desarrollo del observatorio en San Juan de Pasto

- Liderazgo y voluntad política de los dos Alcaldes que han sido partícipes de su desarrollo. A pesar de tener orientaciones políticas diferentes, han reconocido la importancia de disponer de información adecuada para la toma de decisiones.
- Capacidad técnica desde las Secretarías de Salud, Gobierno y Tránsito que pudieron orientar el desarrollo de las acciones propuestas.
- Acompañamiento de manera continua al inicio de la estrategia por parte del sector Académico (Universidad de Georgetown, Universidad del Valle, Universidad de Nariño, Universidad Mariana), permitieron mantener el problema de la violencia como prioridad para la administración y, posteriormente, sirviendo como apoyo y dando soporte técnico.

5.2. Santa Tecla (El Salvador)

El observatorio municipal de Santa Tecla es creado en el año 2006 durante el desarrollo del proyecto de la Coalición Interamericana de Prevención de Violencia (CIPV), "Trabajando con los Gobiernos Locales" que buscaba la generación de información útil y oportuna sobre muertes por violencia y lesiones no intencionales para la formulación de políticas de prevención en los seis países de Centroamérica. Participaron en la iniciativa de la CIPV en El Salvador, los municipios de Apopa, Colón, San Salvador, Quezaltepeque y Santa Tecla.

El observatorio es definido como un espacio de concertación, coordinación y articulación municipal, donde se comparte y sistematiza información clave sobre las distintas manifestaciones de violencia, para la construcción de una acertada toma de decisiones que aseguren la prevención, el combate de la delincuencia y la plena convivencia ciudadana.

El observatorio, se vincula muy bien con la Política de Seguridad Ciudadana vigente en la Alcaldía y sirve como insumo para impulsar los desarrollos pactados por la presente administración. "La política, tiene como objetivo hacer de Santa Tecla un mejor lugar para la convivencia, el trabajo y el desarrollo integral de sus habitantes, convirtiéndolo en el municipio más seguro" tomado de la presentación del Alcalde de Santa Tecla. Taller Observatorios de violencia: "Mejores Practicas". El Salvador, 2007

Los pilares en los cuales se sustenta la política del Alcalde son:

- Participación ciudadana.
- Liderazgo local.
- Alianzas interinstitucionales.
- Unidad, concertación y solidaridad.

Los ejes de la política buscan:

- El fortalecimiento de la participación ciudadana.
- Sensibilización a la ciudadanía con énfasis en respeto, tolerancia y solidaridad.
- Mejoramiento de la infraestructura del municipio para elevar la calidad de vida.
- Fomento de coordinación del gobierno local con entidades nacionales y regionales.

El observatorio funciona en la Alcaldía y cuenta con un referente político designado por el Concejo Municipal, el Licenciado Mauricio Cevallos, Consejero de Convivencia y Seguridad Ciudadana en el municipio. Ha sido utilizado para el desarrollo de actividades y políticas direccionadas hacia la prevención de violencia y lesiones con la participación de la Mesa de Convivencia y Seguridad Ciudadana. Este último es un espacio de análisis importante en El Salvador.

Los objetivos del observatorio, además de aportar información confiable para la toma de decisiones, busca fortalecer la capacidad de respuesta del gobierno local, socializar las experiencias aprendidas, analizar la información para la toma concertada de decisiones, definir y evaluar las acciones locales y formular políticas públicas en contextos urbano-rurales.

La información sobre muertes violentas y no intencionales es aportada por Medicina Legal, Policía Nacional Civil, Fiscalía General de la República, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y el Instituto Salvadoreño del Seguro Social. Los datos de violencia de género y abuso sexual, se recolectan de la Corte Suprema de Justicia (Tribunal de Familia), Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y el Instituto Salvadoreño del Seguro Social. Se produce una reunión mensual denominada comité técnico, donde se convoca a las instituciones que manejan bases de datos sobre homicidios, suicidios, eventos de tránsito, y violencia intrafamiliar, cuya información se vierte en la ficha de captura de la información.

Posteriormente, la información se procesa, se elaboran tablas de salida de datos y se elaboran los gráficos y georreferenciaciones. Finalmente un informe es producido el cual se presenta al comité de análisis ntersectorial que comprende la representación interinstitucional de las entidades responsables de la seguridad ciudadana del municipio quienes concensúan sobre las estrategias directas a implementar para la reducción de los eventos violentos.

Resultados

- El apropiamiento de la metodología del observatorio municipal del delito como propuesta de solución a la violencia.
- La generación de propuestas estratégicas a partir del observatorio para solucionar la problemática de violencia que afecta al municipio.

Ejemplos:

Seguridad y espacio público

- Limpieza en paredes y muros sin grafitis y simbologías.
- Recuperación del espacio público.
- Agilización de procesos judiciales.

- Atención a jóvenes de maras y sus familias.
- Prevención en colegios y centros escolares sobre la venta y distribución de psicoactivos y otros factores generadores de violencia.
- Estrategia de escuela de padres.
 Atención a conductas agresivas en las aulas.

Tránsito

- Mantener y compartir estadísticas.
- Construir y habilitar miniterminales.
- Campañas de educación vial para escolares.
- Campaña deberes y derechos de conductores y peatones.
- Reforzar señalización y control vial.
- Colocación de rampas, túmulos, semáforos, pasarelas, vallas peatonales y reductores de velocidad.

Desafíos

La construcción de indicadores que permitan la comparación del comportamiento de los eventos monitoreados en el tiempo y los resultados de la aplicación de las estrategias de prevención.

5.3. San Miguelito (Panamá)

San Miguelito se encuentra situado en inmediaciones de ciudad de Panamá, es considerado un municipio "dormitorio" con aproximadamente 350.000 habitantes. La propuesta política del actual Alcalde es la de transformar al Distrito en una municipalidad sana, digna de habitar, con un real desarrollo sostenible y que propicie la inversión del capital privado, mediante la activa participación ciudadana.

El observatorio de San Miguelito es creado en el año 2005 de manera conjunta con los observatorios de Arraiján y La Chorrera, por iniciativa de la Coalición Interamericana de Prevención de Violencia (CIPV), enmarcado en el proyecto "Trabajando con los Gobiernos Locales" financiado por la AID y con un gran apoyo de la OPS, tanto desde la oficina regional en Washington, como de la Representación de Panamá. Es importante destacar igualmente, que ha contado con el respaldo del gobierno nacional quien identifica en esta estrategia una manera de impulsar políticas públicas de seguridad y convivencia ciudadanas.

Los objetivos del observatorio se orientan a recopilar los datos causales y circunstanciales, que permitan un análisis científico de la información sobre muertes por homicidio, suicidio, lesiones de tránsito y accidentales y recientemente de casos denunciados de violencia familiar y unificar la información concerniente a las tipificaciones analizadas de las variables estudio. Esta labor se realiza con el fin de promover el fortalecimiento del municipio en la generación de políticas sociales, tendientes al mejoramiento de la calidad de vida de los moradores del Distrito de San Miauelito.

Las fuentes de información de las muertes son Policía Nacional-Sinaproc, Policía de Tránsito, Fiscalía Auxiliar — PTJ y los Bomberos y, en el caso de violencia familiar, Corregidores, Juzgado Nocturno, Regional de Desarrollo Social, PTJ (Centro de recepción) y la Policía Nacional.

Funciona a partir de un comité técnico operativo convocado mensualmente bajo la responsabilidad de la Alcaldía y con la participación de las fuentes de información mencionadas. La información es unificada a partir de la discusión con las distintas instancias que realizan las investigaciones del hecho. Una vez validada y unificada la información, se registra en un formulario único a partir del cual se sistematizan los datos.

El análisis de la información se da en espacios intersectoriales e interinstitucionales con la participación de:

- a) Personas de la institución que se encarga de administrar el observatorio.
- b) Representantes de todas las entidades que proveen datos.
- c) Personas del Gobierno Municipal.
- d) Representantes de Agencias externas quienes participan de la recolección de datos.
- e) Grupos organizados de la comunidad.
- f) Convenio de Cooperación Técnica entre países (TCC) Panamá y Colombia, "Prevención y Control de la Violencia en Entornos Urbanos".

Se han realizados talleres de análisis impulsados por la CIPV, conferencias a nivel Internacional con transferencias de experiencias a nivel Regional (Costa Rica). Como resultados importantes, se ha desarrollado un Convenio de Cooperación Técnica entre países Panamá y Colombia. Así mismo, se logró la donación de un equipo (computadora) y de un Alcoholímetro para la prevención de lesiones de tránsito. A partir del análisis se han tomado las siguientes medidas:

- No otorgar más permisos para la apertura de locales con ventas de bebidas alcohólicas.
- Acción de prevención policial en las áreas de mayor incidencia de violencia, durante días y horas específicas de la semana.
- Direccionar acciones de prevención con los jóvenes y niños.
- Utilización de un Alcoholímetro, para uso exclusivo del área territorial del Distrito de San Miguelito, bajo la administración de la Policía de Tránsito.

Anexo 1. Ficha e instructivo para la vigilancia de Homicidios

1. MUNICIPIO DEL HECHO:					
2. CODIGO:	3A. FECHA DE LOS HECHOS DIA MES AÑO BES AÑO				
5. LUGAR DE OCURRENCIA DE LOS HECHOS 5.1. DIRECCION 5.2. BARRIO – VEREDA- CGT 5.3. COMUNA					
6. AREA DEL HECHO 1 Zona urbana 2 Zona rural 3 Centro Poblado 8 DIA DE LA SEMANA (Lunes, martes, miércoles, jueves, viernes, sábado, domingo)	7. CLASE DE LUGAR DE HECHOS 1. CASA 2. ESPACIO O VIA PUBLICA 3. FINCA O CAMPO 4. BAR O SIMILARES 5. RIO O MAR 6. CARCEL				
9. NUMERO DE VICTIMAS FATALE MISMO HECHO ()	7. LUGAR DE TRABAJO 8. OTRO LUGAR				
10. NOMBRES DE LA VICTIMA 11. APELLIDOS DE LA VICTIMA 12. SEXO 1. Masculino 2. Femenino 3. No Establecido 18. TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD					
13. EDAD MEDIDA EN : 1. Años □ 2. Meses □	1. Cedula de Ciudadanía				
17.1. DIRECCION	DE IDENTIDAD				
20. TIPO DE ARMA 1. Arma de Fuego 2. Arma Blanca 3. Arma Fuego/ blanca 4. Arma Contundente 5. Estrangulación/Asfixia 6. Explosivos 7. Otra arma 8. En estudio	21. CONTEXTO EN QUE OCURREN LOS HECHOS 1. Desconocidos o por Establecer (no se conoce el contexto) 2. Conflicto Armado (conflicto ejercito y grupos armados al margen de la ley, lideres políticos, funcionarios públicos) 3. Violencia Interpersonal (riñas) 4. Violencia Intrafamiliar (riñas entre familiares, pasionales, contra la mujer, el menor. El anciano) 5. Delincuencia Organizada (narcotráfico, por sicarios, secuestro extorsivo, jaladores de carros, de motos, hurtos a bancos, hurto simple, intolerancia social) 6. Enfrentamiento con organismos de seguridad (por las autoridades) 7. Delincuencia Común 8. Terrorismo				
8. En estudio	9. Otro Tipo de Violencia (por ejemplo, por bala perdida)				
 NARRACION CORTA DE LOS HECHOS victima presentaba indicios de ebriedad) 	3. (anotar si es día especial en el Municipio, el sector o vecindario en que sucede el hecho, si la				

INSTRUCTIVO PARA LA FICHA DE HOMICIDIOS

- 1. Municipio del hecho: se registra el municipio donde ocurrió el hecho.
- 2. Código: Se registra aquí un número consecutivo para las fichas, de ser necesario.
- 3. Fecha de los hechos: corresponde a la fecha en la cual ocurrieron los hechos, que llevan a la muerte de la víctima. Se anota día, mes y año.
- **4. Hora de los hechos:** se registra la hora en la que ocurrieron los hechos. Si no se tiene el dato se coloca 00:00. Si el hecho ocurre en esta hora se coloca 00:01. Se anota la hora, luego los minutos y luego si es AM o PM.
- 5. Lugar de ocurrencia de los hechos:
- **5.1. Dirección (corregimiento):** se registra la dirección exacta donde ocurren los hechos, anotando la Calle y la Carrera, si se conoce. Si los hechos ocurren en zona rural se deja en blanco este espacio.
- **5.2 Barrio** / corregimiento: se registra el nombre del barrio donde ocurren los hechos. Si el hecho ocurre en zona rural se coloca el nombre del corregimiento o de la vereda.
- 5.3 Comuna: se registra la comuna donde ocurre el hecho. Si en el municipio no existe división por comunas se deja en blanco en este espacio.
- 6. Área del hecho: se registra el área donde ocurrió el hecho, en términos de identificar si el lugar está ubicado en la cabecera del municipio, es decir en la zona urbana; si es en un centro poblado, que puede denominarse semirural; o finalmente rural disperso, si el hecho ocurre en un corregimiento o vereda en la zona rural.
- 7. Clase de lugar de hechos: se registra el sitio específico en el que ocurren los hechos, escogiendo alguna de las opciones, como se enuncia en la ficha.
- 8. Día de la semana: se registra el día de la semana en el que ocurren los hechos, anotando si corresponde a lunes, martes, miércoles, etc... Si no se conoce el día se deja en blanco.
- 9. Número de victimas fatales en el mismo hecho: se registra el número de víctimas que hubo en el hecho. Se incluye el caso que se está registrando. Debe anotarse al menos 1.
- 10. Nombres de la victima: se anota el (los) nombre de la victima. Si no se conoce se coloca como NN.
- 11. Apellidos de la victima: se anotan los apellidos de la victima.
- 12. Sexo de la victima: se escoge entre las variables que hay, para el sexo de la victima.
- 13. Edad medida en: se escoge una de las variables para la medición de la edad de la victima, si es años, o si es un bebe, se escoge meses o días.
- 14. Edad: se escribe en números la edad de la victima al momento de morir, así sean años o meses. .
- 15. Ocupación: se registra la ocupación de la victima. Si no se conoce se registra como sin dato.
- 16. Municipio de residencia: se registra el municipio donde residía la victima, el cual puede ser diferente del municipio donde sucede el hecho.
- 17. Barrio de residencia: se registra el barrio de residencia de la victima.
- 18. Tipo de documento de identidad: se escoge una de las variables para el tipo de documento que poseía la victima.
- 19. Número del documento de identidad: se anota en número de identificación de la victima. Si no se conoce se deja en blanco.
- 20. Tipo de arma: se registra el tipo de arma con la que se cometen los hechos, teniendo en cuenta la siguiente clasificación:

Arma de fuego: se incluyen aquí, los casos cometidos con un revolver, pistola, fusil, escopeta, ametralladoras, armas hechiza.

Arma blanca: cuando el crimen ha sido cometido con algún tipo de arma como un cuchillo, almarada, machete, entre otros.

Arma de fuego y blanca: Cuando se han utilizados las dos armas, para cometer el crimen

Arma contundente: se incluyen los casos con armas tales como ladrillo, bate, patadas, garrote, entre otros.

Estrangulación/asfixia: Se registran aquí los casos cuando la víctima muerte con un lazo o cuerda en el cuello, o con algún elemento que impide la respiración, como una bolsa plástica o cinta adhesiva.

Explosivos: Se incluyen los casos que ocurren por una bomba o alguna otra arma explosiva

Otras armas: Cuando no clasifica en las categorías anteriores, por ejemplo, arma de fuego y blanca, por sumersión, por lanzamiento al vacío o envenenamiento.

En estudio: Si hasta el momento no se ha definido el tipo de arma que causó la muerte, se anota en esta CISALVA.

21. Contexto en que ocurren los hechos: se registra el contexto, la causa o el móvil, en el que se desarrollan los hechos de acuerdo con la siguiente clasificación:

Desconocidos o Por establecer: Cuando no se tiene ninguna información acerca del hecho

Violencia debida al conflicto armado: Víctimas de enfrentamientos entre grupos armados al margen de la ley y los organismos de seguridad del estado. También se incluye el asesinato de líderes políticos o sindicalistas.

Violencia Interpersonal: Se incluye en esta categoría las riñas.

Violencia intrafamiliar: Se incluyen aquí las víctimas de riñas entre familiares, la violencia conyugal o entre parejas, generalmente denominados "pasionales". También se incluyen aquí los casos en los cuales la víctima es un menor que ha sido maltratado y también los ancianos que hayan sido maltratados.

Violencia generada por la delincuencia organizada: Víctimas relacionadas con narcotráfico, cometidas por sicarios, secuestro extorsivo, muertes de "jaladores de carros". Muertes de delincuentes en el momento en que cometían hurto a una entidad bancaria, de vehículos o motos. Se incluyen aquí las muertes denominadas por "intolerancia social", cuando las víctimas son "indigentes", "prostitutas", "homosexuales".

Enfrentamiento con organismos de seguridad: Se denomina así a las muertes de delincuentes en enfrentamiento con organismos de seguridad del estado.

Delincuencia común: Se denomina así a las muertes debido a delincuencia común.

Terrorismo: Se denomina así a las muertes debido a terrorismo.

Otro tipo de violencia: Se clasifican a aquí otros casos que no pudieron ser incluidos en otras categorías, por ejemplo, muerte por una bala perdida.

22. Narración de los hechos: se hace una narración corta de cómo sucedieron los hechos. Es importante anotar si era un día especial en el municipio, por ejemplo días de feria local, o eventos especiales como un partido de fútbol.

También se puede anotar si el lugar donde ocurre el hecho es un "sector", identificado por la comunidad, tal como "la galería", la "zona de tolerancia", por ejemplo. Es importante anotar también si la víctima presentaba indicios de ebriedad, como aliento alcohólico.

Anexo 2. Ficha e instructivo para la vigilancia de muertes en Lesiones de Tránsito

1. MUNICIPIO DEL HECHO:					
2. CODIGO: 3A. FECHA DE L DIA MES 3B. FECHA DE L DIA MES	AÑO HORA MILITAR.				
5. LUGAR DE OCURRENCIA DE LOS HECHOS 5.1. DIRECCION 5.2. BARRIO – VEREDA - CGT 5.3. COMUNA					
6. TIPO DE VIA EN QUE OCURREN LOS HECHOS 1 Vía Nacional 2 Vía Departamental 3 Vía Municipal 8 DIA DE LA SEMANA (Lunes, martes, miércoles, jueves, viernes, sábado, domingo)	7. CLASE DE LUGAR DE HECHOS 1. COLISION CON OBJETO MOVIL 2. COLISION CON OBJETO FIJO 3. VOLCAMIENTO 4. CAIDA DE OCUPANTE 5. PEATON ATROPELLADO 6. CICLISTA ATROPELLADO				
9. NUMERO DE VICTIMAS FATALES EN EL MISMO HECHO () 10. NUMERO DE VICTIMAS NO FATALES EN EL MISMO HECHO ()	7. OTRA CLASE DE ACCIDENTE 8. SIN DATO 9. COLISION CON ANIMALES 10. ACCIDENTE NAUTICO				
11. NOMBRES DE LA VICTIMA (13. SEXO 1. Masculino 2. Femenino 3. No Establecido 14. EDAD MEDIDA EN: 1. Años 2. Meses 3. Días 4. No 16. OCUPACION Establecida 17. MUNICIPIO DE RESIDENCIA	1 Cedula de Ciudadanía 5.Tarjeta de Identidad 2 Cedula de Extranjería 6.Adulto sin Identificación 3 Pasaporte 7.Menor sin Identificación 4 Registro Civil 8.Sin dato 20. NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD				
21. CARACTERISTICAS DE LA VICTIMA 1. Conductor de Vehículo 2. Pasajero de Vehículo 3. Conductor de Moto 4. Pasajero de Moto 5. Peatón 6. Ciclista 7. Otro 8. Sin dato 9. Pasajero Externo	22. MEDIDAS DE PROTECCION 1. Ninguna 2. No aplica 3. Cinturón de Seguridad 4. Casco protector Moto 5. Casco protector Ciclista 6. Otro 7. Sin dato				
23. VEHICULOS INVOLUCRADOS EN EL ACCIDENTE VEHICULO DE VICTIMA Vehículo 1. Vehículo 2. Motocicleta 3. Bicicleta 4. Autónomo (Peatón) 5. Otro 6. Animales 7. Sin dato	24. TIPO DE SERVICIO VEHICULO DE VICTIMA Vehículo 1. Particular 2. Público 3. Oficial 4. Otro 5 No aplica 6 Escolar 7 Sin Dato VEHICULO CONTRAPARTE Vehículo				
7. Sin dato	25. NARRACION CORTA DE LOS HECHOS. 26. NIVEL DE ALCOHOL DE LA VICTIMA 1. Víctima: (mgr) Sin dato Pendiente 2. Culpable: (mgr) Sin dato Pendiente				

INSTRUCTIVO PARA LA FICHA DE MUERTES EN TRANSITO

- 1. Municipio del hecho: se registra el municipio donde ocurrieron los hechos.
- 2. Código: Se registra aquí un número consecutivo para las fichas, de ser necesario.
- 3. Fecha de los hechos: corresponde a la fecha en la cual ocurrieron los hechos, que llevan a la muerte de la víctima. Se anota el día mes y año.
- **4. Hora de los hechos:** se registra la hora en la que ocurrieron los hechos. Si no se tiene el dato se coloca 00:00. Si el hecho ocurre en esta hora se coloca 00:01. Se anota la hora, luego los minutos y luego si es AM o PM.
- 5. Lugar de ocurrencia de los hechos:
- **5.1. Dirección (corregimiento)**: se registra la dirección exacta donde ocurren los hechos, anotando la Calle y la Carrera, si se conoce. Si los hechos ocurren en zona rural se deja en blanco este espacio.
- **5.2. Barrio** /vereda: se registra el nombre del barrio donde ocurren los hechos. Si el hecho ocurre en zona rural se coloca el nombre del corregimiento o de la vereda.
- 5.3. Comuna: se registra la comuna donde ocurre el hecho. Si en el municipio no existe división por comunas se deja en blanco en este espacio.
- 6. Tipo de vía en que ocurren los hechos: se registra el tipo de vía en el que ocurren los hechos, así: Vía municipal, cuando la vía está dentro de los límites del municipio sea en la zona urbana o en la zona rural, y es el municipio el encargado de su mantenimiento; Vía departamental, se refiere a las vías que recorren el departamento y cuya responsabilidad para realizar reparaciones o intervenciones corresponde al departamento; Vía nacional, es la vía cuyo mantenimiento corresponde al gobierno nacional.
- 7. Clase de accidente: se registra de acuerdo con las categorías establecidas, a saber:

Colisión con objeto móvil: El accidente ocurre por choque entre un vehículo o moto en movimiento, con otro vehículo o moto en movimiento.

Colisión con objeto fijo: El accidente ocurre por choque entre un vehículo o moto en movimiento, con otro vehículo que se encuentra estacionado.

Volcamiento: El accidente ocurre por volcamiento desde altura, de un vehículo o de una moto.

Caída de ocupante: El accidente ocurre como producto de la caída de un ocupante de un vehículo, cuando el vehículo estaba en movimiento.

Peatón atropellado: El accidente ocurre como producto de un atropellamiento de una persona que va a pie y es arrollada por un vehículo o una moto.

Ciclista atropellado: El accidente ocurre por el atropellamiento de un ciclista por un vehículo o moto.

Otra clase de accidente: Se registra aquí el accidente que no clasifica en las categorías anteriores, por ejemplo, cuando la víctima es ocupante de un motocarro o una carretilla entre otros.

Sin dato: Se registra aquí cuando no se conoce como ocurre el accidente

- 8. Día de la semana: se registra el día de la semana en el que ocurren los hechos, anotando si corresponde a lunes, martes, miércoles, etc... Si no se conoce el día se deia en blanco.
- 9. Número de víctimas fatales en el mismo hecho: se refiere a la existencia de otras víctimas fatales (muertos) en el mismo accidente. Se incluye aquí la víctima que se está registrando.
- 10. Número de victimas no fatales en el mismo hecho: se refiere a la existencia de otras víctimas no fatales, es decir heridos, involucrados en el
- 11. Nombres de la víctima: se anota el (los) nombre de la víctima. Si no se conoce se coloca como NN.
- 12. Apellidos de la víctima: se anotan los apellidos de la víctima.
- 13. Sexo de la víctima: se escoge entre las variables que hay, para el sexo de la víctima.
- 14. Edad medida en: se escoge una de las variables para la medición de la edad de la víctima, si es años, o si es un bebe, se escoge meses o días.
- 15. Edad: se escribe en números la edad de la víctima al momento de morir.
- 16. Ocupación: se registra la ocupación de la víctima. Si no se conoce se registra como sin dato.
- 17. Municipio de residencia: se registra el municipio donde residía la víctima, el cual puede ser diferente del municipio donde sucede el hecho.
- 18. Barrio de residencia: se registra el barrio de residencia de la víctima.
- 19. Tipo de documento de identidad: se escoge una de las variables para el tipo de documento que poseía la víctima.
- 20. Documento de identidad: se anota en número de identificación de la víctima. Si no se conoce se deja en blanco.
- 21. Características de la víctima: se escoge entre las variables la característica que cumple la(s) víctima del hecho.
- 22. Medidas de protección: se registra la medida de protección que llevaba la víctima al momento del hecho, en el caso de los peatones la medida de protección no aplica.
- 23. Vehículos involucrados en el accidente: Se registra como vehículo 1, el vehículo en el cual se movilizaba la víctima. El o los vehículos de la contraparte se registrarán como vehículo 2,3 o 4, de acuerdo con el número de vehículos involucrados en el accidente. Se escoge el tipo de vehículo de acuerdo a las opciones presentadas.
- 24. Tipo de servicio: se registra el tipo de servio, tanto del vehículo en el cual se movilizaba la víctima, al igual que del o los otros vehículos involucrados en el incidente.
- 25. Narración de los hechos: se hace una narración corta de cómo sucedieron los hechos. Es importante anotar si era un día especial en el municipio, por ejemplo días de feria local, o eventos especiales como un partido de fútbol.

También se puede anotar si el lugar donde ocurre el hecho es un "sector", identificado por la comunidad, tal como "la galería", la "zona de tolerancia", por ejemplo.

26. Nivel de alcohol en la sangre de la víctima: se registra el nivel de alcohol en la sangre, tanto de la víctima, como de la persona que conducía el vehículo de la contraparte. Si se tiene el dato se anotan los miligramos; sin no se conoce se marca, sin dato; si aún no se tiene el resultado se marca como pendiente.

Anexo 3. Ficha e instructivo para la vigilancia de Suicidios

1. MUNICIPIO DEL HECHO:						
2. CODIGO:	DE LA MUERTE HORA MILITAR.					
5. LUGAR DE OCURRENCIA DE LOS HECHOS 5.1. DIRECCION 5.2. BARRIO – VEREDA - CGT 5.3. COMUNA						
6. AREA DEL HECHO 1 Zona urbana 2 Zona rural 3 Centro - Poblado 8 DIA DE LA SEMANA (Lunes, martes, miércoles, jueves, viernes, sábado, domingo) 9. NUMERO DE VICTIMAS FATALES EN EL MISMO HECHO ()	7. CLASE DE LUGAR DE HECHOS 1. CASA 2. ESPACIO O VIA PUBLICA 3. FINCA O CAMPO 4. BAR O SIMILARES 5. RIO O MAR 6. CARCEL 7. LUGAR DE TRABAJO 8. OTRO LUGAR					
10. NOMBRES DE LA VICTIMA 11. APELLIDOS DE LA VICTIMA						
12. SEXO 1. Masculino 2. Femenino 3. No Estable 13. EDAD MEDIDA EN: 1. Años 2. Meses 3. Días 4. No Establecida 15. OCUPACION 16. MUNICIPIO DE RESIDENCIA 17. BARRIO DE RESIDENCIA	18. TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. Cedula de Ciudadanía 5. Tarjeta de Identidad 2. Cedula de Extranjería 6. Adulto sin Identificación 7. Menor sin Identificación 8. Sin dato 9. # DOCUMENTO DE IDENTIDAD					
MUERTE 1. Arma de fuego 2. Ahorcamiento 3. Intoxicación 4. Lanzamiento al vacío 5. Corte 6. Otros Medios 7. En estudio 8. Sin Dato	reciente (muerte de algún familiar, amigo o allegado de la víctima) ctos con la pareja (conflicto con la pareja sentimental o o del vínculo) económica (pérdida o falta de empleo, deudas, falta de emas escolares (pérdida del año escolar, expulsión del colegio) ctos con la Familia					
22. INTENTOS PREVIOS DE SUICIDIO 1. SI	RACION CORTA DE LOS HECHOS. (anotar si es día especial en el el sector o vecindario en que sucede el hecho, si la victima presentaba					

INSTRUCTIVO PARA LA FICHA DE SUICIDIOS

- 1. Municipio del hecho: se registra el municipio donde ocurrió el hecho.
- 2. Código: Se registra aquí un número consecutivo para las fichas, de ser necesario.
- 3. Fecha de los hechos: corresponde a la fecha en la cual ocurrieron los hechos, que llevan a la muerte de la víctima. Se anota el día mes y año.
- **4. Hora de los hechos:** se registra la hora en la que ocurrieron los hechos. Si no se tiene el dato se coloca 00:00. Si el hecho ocurre en esta hora se coloca 00:01. Se anota la hora, luego los minutos y luego si es AM o PM.
- 5. Lugar de ocurrencia de los hechos:
- **5.1. Dirección (corregimiento):** se registra la dirección exacta donde ocurren los hechos, anotando la Calle y la Carrera, si se conoce. Si los hechos ocurren en zona rural se deja en blanco este espacio.
- **5.2. Barrio** /vereda: se registra el nombre del barrio donde ocurren los hechos. Si el hecho ocurre en zona rural se coloca el nombre del corregimiento o de la vereda.
- 5.3. Comuna: se registra la comuna donde ocurre el hecho. Si en el municipio no existe división por comunas se deja en blanco en este espacio.
- 6. Área del hecho: se registra el área donde ocurrió el hecho, en términos de identificar si el lugar está ubicado en la cabecera del municipio, es decir en la zona urbana; si es en un centro poblado, que puede denominarse semirural; o finalmente rural disperso, si el hecho ocurre en un corregimiento o vereda en la zona rural.
- 7. Clase de lugar de hechos: se registra el sitio específico en el que ocurren los hechos, escogiendo alguna de las opciones que da la ficha.
- 8. Día de la semana: se registra el día de la semana en el que ocurren los hechos, anotando si corresponde a lunes, martes, miércoles, etc... Si no se conoce el día se deja en blanco.
- 9. Número de víctimas fatales en el hecho: se registra el número de víctimas fatales (muertes) que pueda haber ocasionado el hecho. Se incluye la que se esta registrando.
- 10. Nombres de la victima: se anota el (los) nombre de la víctima. Si no se conoce se coloca como NN.
- 11. Apellidos de la víctima: se anotan los apellidos de la victima.
- 12. Sexo de la víctima: se escoge entre las variables que hay, para el sexo de la victima.
- 13. Edad medida en: se escoge una de las variables para la medición de la edad de la víctima, si es años, o si es un bebe, se escoge meses o días.
- 14. Edad: se escribe en números la edad de la víctima al momento de morir.
- 15. Ocupación: se registra la ocupación de la víctima. Si no se conoce se registra como sin dato.
- 16. Municipio de residencia: se registra el municipio donde residía la víctima, el cual puede ser diferente del municipio donde sucede el hecho.
- 17. Barrio de residencia: se registra el barrio de residencia de la víctima.
- 18. Tipo de documento de identidad: se escoge una de las variables para el tipo de documento que poseía la víctima.
- 19. Documento de identidad: se anota en número de identificación de la víctima. Si no se conoce se deja en blanco.
- 20. Mecanismo de la muerte: se escoge entre la variable según el tipo de arma o mecanismo utilizado por la víctima.
- 21. Eventos relacionados con el hecho: Se incluye aquí la posible causa o eventos que pueden haber llevado a la víctima a tomar la decisión de acabar con su vida, a saber:

Duelo reciente: Se refiere a si la víctima ha sufrido la muerte de algún familiar o persona cercana.

Conflictos con la pareja: Si la víctima había tenido alguna dificultad con la pareja o abandono por parte de la pareja.

Crisis económica: Se reflere a si la víctima tenía problemas económicos, deudas, o lo han sacado del trabajo.

Problemas escolares: Si la víctima había presentado algún problema relacionado con los estudios, como pérdida del año lectivo.

Otros problemas: Se refiere a otra clase de problemas no incluidos en las anteriores categorías.

Sin dato: En el caso de que no se tenga ninguna información.

- 22. Intentos previos de suicidio: Se registra si la víctima había intentado suicidarse anteriormente. Si no se tiene ningún dato se marca como tal. .
- 23. Antecedentes da salud mental: Se registra si la víctima tenía problemas de salud mental, o alguna enfermedad mental.
- 24. Narración de los hechos: se hace una narración corta de cómo sucedieron los hechos. Es importante anotar si era un día especial en el municipio, por ejemplo días de feria local, o eventos especiales como un partido de fútbol.

También se puede anotar si el lugar donde ocurre el hecho es un "sector", identificado por la comunidad, tal como "la galería", la "zona de tolerancia", por ejemplo. Es importante anotar también si la víctima presentaba indicios de ebriedad, como aliento alcohólico.

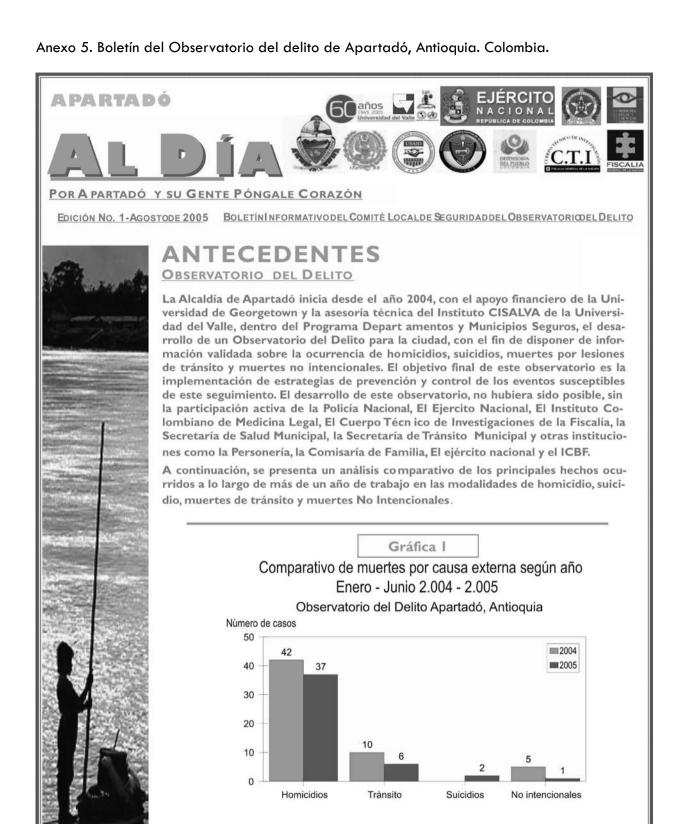
Anexo 4. Ficha e instructivo para resto de muertes no intencionales.

1. MUNICIPIO DEL HECHO:	
2. CODIGO: 3A. FECHA DE DIA MES DIA MES DIA MES DIA MES	
5. LUGAR DE OCURRENCIA DE LOS HECHOS 5.1. DIRECCION 5	5.2. BARRIO – VEREDA - CGT 5.3. COMUNA
6. AREA DEL HECHO 1 Zona urbana 2 Zona rural 3 Centro - Poblado 8 DIA DE LA SEMANA (Lunes, martes, miércoles, jueves, viernes, sábado, domingo) 9. NUMERO DE VICTIMAS FATALES EN EL MISMO HECHO () 10 NUMERO DE VICTIMAS NO FATALES EN EL MISMO HECHO ()	7. CLASE DE LUGAR DE HECHOS 1. CASA 2. ESPACIO O VIA PUBLICA 3. FINCA O CAMPO 4. BAR O SIMILARES 5. RIO O MAR 6. CARCEL 7. LUGAR DE TRABAJO 8. OTRO LUGAR 9. NO SE SABE 99. SIN DATO
11. NOMBRES DE LA VICTIMA	12. APELLIDOS DE LA VICTIMA
13. SEXO 1. Masculino 2. Femenino 3. No Estableci 14. EDAD MEDIDA EN: 1. Años 2. Meses 3. Días 4. No Establecida 16. OCUPACION 17. MUNICIPIO DE RESIDENCIA 18. BARRIO DE RESIDENCIA	18. TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. Cedula de Ciudadanía 5.Tarjeta de Identidad 2. Cedula de Extranjería 6.Adulto sin Identificación 3. Pasaporte 7.Menor sin Identificación 4. Registro Civil 8.Sin dato 19. # DOCUMENTO DE IDENTIDAD
	ACION CORTA DE LOS HECHOS. (anotar si es día especial en el sector o vecindario en que sucede el hecho, si la victima presentaba priedad)

INSTRUCTIVO PARA LA FICHA DE MUERTES POR LESIONES NO INTENCIONALES

- 1. Municipio del hecho: se registra el municipio donde ocurrió el hecho.
- 2. Código: Se registra aquí un número consecutivo para las fichas, de ser necesario.
- 3. Fecha de los hechos: corresponde a la fecha en la cual ocurrieron los hechos, que llevan a la muerte de la victima. Se anota día, mes y año.
- 4. Hora de los hechos: se registra la hora en la que ocurrieron los hechos. Si no se tiene el dato se coloca 00:00. si el hecho ocurre en esta hora se coloca 00:01. Se anota la hora, luego los minutos y luego si es AM o PM.
- 5. Lugar de ocurrencia de los hechos:
- **5.1. Dirección (corregimiento):** se registra la dirección exacta donde ocurren los hechos, anotando la Calle y la Carrera, si se conoce. Si los hechos ocurren en zona rural se deja en blanco este espacio.
- 5.2. Barrio /vereda: se registra el nombre del barrio donde ocurren los hechos. Si el hecho ocurre en zona rural se coloca el nombre del corregimiento
- 5.3. Comuna: se registra la comuna donde ocurre el hecho. Si en el municipio no existe división por comunas se deja en blanco en este espacio.
- 6. Área del hecho: se registra el área donde ocurrió el hecho, en términos de identificar si el lugar está ubicado en la cabecera del municipio, es decir en la zona urbana; si es en un centro poblado, que puede denominarse semirural; o finalmente rural disperso, si el hecho ocurre en un corregimiento o vereda en la zona rural.
- 7. Clase de lugar de hechos: se registra el sitio específico en el que ocurren los hechos, escogiendo alguna de las opciones que da la ficha.
- 8. Día de la semana: se registra el día de la semana en el que ocurren los hechos, anotando si corresponde a lunes, martes, miércoles, etc... Si no se conoce el día se deja en blanco.
- 9. Número de víctimas fatales en el mismo hecho: se refiere a la existencia de otras víctimas fatales (muertos), involucrados en el mismo accidente. Se incluye aquí la víctima que se está registrando.
- 10. Número de víctimas no fatales en el mismo hecho: se refiere a la existencia de otras víctimas no fatales (heridos) en el mismo accidente.
- 11. Nombres de la víctima: se anota el (los) nombre de la víctima. Si no se conoce se coloca como NN.
- 12. Apellidos de la víctima: se anotan los apellidos de la víctima.
- 13. Sexo de la víctima: se escoge entre las variables que hay, para el sexo de la víctima.
- 14. Edad medida en: se escoge una de las variables para la medición de la edad de la víctima, si es años, o si es un bebe, se escoge meses o días.
- 15. Edad: se escribe en números la edad de la víctima al momento de morir.
- 16. Ocupación: se registra la ocupación de la víctima. Si no se conoce se registra como sin dato.
- 17. Municipio de residencia: se registra el municipio donde residía la víctima, el cual puede ser diferente del municipio donde sucede el hecho.
- 18. Barrio de residencia: se registra el barrio de residencia de la víctima.
- 19. Tipo de documento de identidad: se escoge una de las variables para el tipo de documento que poseía la víctima.
- 20. Documento de identidad: se anota en número de identificación de la víctima. Si no se conoce se deja en blanco.
- 21. Mecanismo de la muerte: se registra la forma como ocurrió la muerte de acuerdo a las variables.
- 22. Narración de los hechos: se hace una narración corta de cómo sucedieron los hechos. Es importante anotar si era un día especial en el municipio, por ejemplo días de feria local, o eventos especiales como un partido de fútbol.

También se puede anotar si el lugar donde ocurre el hecho es un "sector", identificado por la comunidad, tal como "la galería", la "zona de tolerancia", por ejemplo. Es importante anotar también si la víctima presentaba indicios de ebriedad, como aliento alcohólico.



Elaborado por el Instituto Cisalva/Universidad del Valle Fuente: Observatorio del Delito, Policia, CTI, Medicina Legal, SIJIN

Durante el periodo Enero-Junio del año 2005 las muertes violentas han presentado una reducción de 19% (11 casos).

Anexo 6. Boletín del Observatorio de la violencia de Honduras.



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Carrera de Sociología

Diplomado en Violencia y Convivencia Social





Observatorio de la Violencia

MUERTES VIOLENTAS Y NO INTENCIONALES EN EL AÑO 2006

EDICIÓN No. 5, FEBRERO2007

El Observatorio de la Violencia de Honduras desea en la presente edición de su boletín anual, realizar un análisis sobre la situación de las muertes violentas y no intencionales que se presentaron en el año 2006, teniendo como fuentes de información a la Dirección General de Investigación Criminal (DGIC) y la Dirección de Medicina Forense. Adicionalmente y en aras de mejorar la interpretación que sobre las estadísticas se puede realizar, se adelantó un ejercicio analítico y descriptivo complementario teniendo como referente la información que diariamente publica la prensa escrita del país, buscando indagar sobre el contexto que rodea a las muertes.

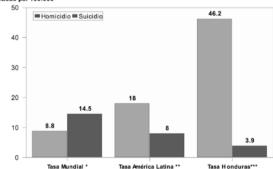
Se propone una mirada comparativa teniendo en cuenta la información aportada por las mismas fuentes de información durante el año 2005, con el fin de avanzar hacia un mejor entendimiento de la situación de violencia representada por los homicidios y los suicidios, pero también sobre otros problemas como las muertes por eventos de tránsito, que aunque su etiología no es de naturaleza intencional si está directamente relacionado con la convivencia ciudadana al igual que con aspectos de seguridad.

Se espera, que esta aproximación al fenómeno desde la magnitud y caracterización de los hechos, aporte a un mejor entendimiento de la realidad a fin de avanzar en la búsqueda de soluciones efectivas. Este es un insumo para que las autoridades de protección, salud, educación y justicia del gobierno, con la participación del sector académico, así como la sociedad civil avancen en la formulación de políticas efectivas de control.

GRÁFICA 1

Muertes Violentas en el Mundo, América Latina y Honduras
Tasas por 100.000

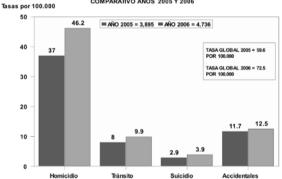
Tasas por 100.000



Fuente: * Informe Mundial de Violencia y Salud - 2000, ** OPS/OMS - 2002, *** DGIC/Observatorio de la Violencia - 2006

Durante el año 2006, se presentaron en Honduras, 3,018 homicidios y 254 suicidios correspondiendo a tasas de 46.2 homicidios por cada 100,000 habitantes y 3.9 suicidios por cada 100.000 habitantes. Es importante la comparación de la situación del país, con las proyecciones realizadas por la OPS y OMS en el año 2002 para el mundo y América Latina con respecto a estos dos eventos violentos. Gráfica 1.

GRÁFICA 2 Tasas de muertes violentas y no intencionales en Honduras COMPARATIVO AÑOS 2005 Y 2006



Fuente: DGIC/Observatorio de la Violencia

Según los datos reportados durante el año 2006 murieron 4,736 personas por causas externas correspondiendo a una tasa de 72.5 personas por cada 100,000 habitantes. Los homicidios que fueron en total 3,018 presentan un incremento de 602 víctimas con un aumento proporcional de 24.9% más con relación al año 2005. Las muertes debidas al tránsito ascendieron a 646, 126 más que el año pasado, representando una tasa de 9.9 muertos por cada 100.000 habitantes y un aumento con relación a 2005 de 24.2%. De la misma manera, los suicidios y las muertes accidentales con tasas de 3.9 y 12.5 por 100.000 son superiores a las del año 2005, con un aumento muy marcado en el caso de las autoinfligidas, donde 62 víctimas más representan un incremento de 32.2%. Gráfica 2.

Durante el año 2006, se presentaron en Honduras:

- 4,736 muertes por causas externas para un promedio de 394.7 muertes al mes y 13 muertes diarias.
- 251.5 muertes por homicidio al mes y un promedio diario de 8.3 víctimas.
- 68.2 muertes accidentales al mes, con un promedio diario de 2.2 víctimas.
- Un promedio mensual de 53.8 muertes por eventos de tránsito, para un promedio diario de 1.8 víctimas fatales.
- Un promedio mensual de 21.2 suicidios, con aproximadamente 2 muertes cada tres días.

La Policía Preventiva, El Ministerio Público y la Secretaría de Salud pueden tener en sus registros oficiales cifras distintas, a razón de las diferencias en la cobertura territorial que manejan y las formas distintas de medir los mismos eventos.



